

CAPÍTULO XXXIII.

En que sumariamente se trata del subçesso é fin que hiçieron los capitanes particulares, que ha avido en la gobernaçion de Castilla del Oro en tiempo del governador Pedrarias Dávila, é antes é despues dél hasta el tiempo pressente.

[V. Nicaragua, pp. 205-224]

CAPÍTULO XXXIV.

En que el historiador culpa y disculpa á los gobernadores é offiçiales, y en descargo de los capitanes, y en reproche de los soldados é de los indios é naturales de la gobernaçion de Castilla del Oro.

[V. Nicaragua, pp. 224-231]

Este es el libro undécimo de la segunda parte, y es el trigéssimo de la *General y natural Historia de las Indias, islas y Tierra-Firme del mar Oçéano*, de la corona é çeptro real de Castilla é de los Reyes della, el qual trata de la gobernaçion de Cartago é sus anexos.

PROHEMIO.

Es tan copiosa é quassi infinita la abundancia de materias historiales, que cada dia se nos aparejan é aumentan para el colmo é definicion destos tractados de Indias, que ni es posible poderse escribir todas en nuestra vida, ni se ha de perder esperanza de hallar mas é mas diversidades que acresçentar é memorar en esta *General his-*

— 271 —

toria, para dar loores á Dios é delectable ocupacion á los letores de aqueste tiempo é del que está por venir. É porque assi como la geographia é assiento de la tierra se va mejor entendiendo, y ella mas palpable se nos manifiesta, assi va la Çessárea Magestad proveyendo de perlados é nuevos gobernadores é offiçiales en favor de la república cathólica é de su real servicio, y exerçiten la ley evangélica por medio del çeptro castellano en todas aquellas partes, que mas á este sancto propóssito convenga. Ofrésçese una nueva gobernacion para el puerto é provinçia que llaman Cartago en la costa interior de la Tierra-Firme, que mira al Norte é sus anexos, con todo aquello que la voluntad real ha mandado juntar con la tierra ques dicho: de la qual mas difussa ó enteramente se tractará en este libro XXX de la segunda parte destas historias. Y ha dado cargo de esta administracion é capitania general á Diego Gutierrez de Madrid, de quien Su Magestad quiso confiar la empresa, por su buen entendimiento é persona, puesto que de las cosas destas partes no tiene experiència; mas como su buen natural é prudencia para esso é mas le abonen en el juicio de los hombres, é de quien le fué favorable é interçesor alcançó crédito para ser proveydo de tal cargo en la voluntad real; y él se dispuso con la suya muy enteramente á ocupar su vida é tiempo en lo que le fué mandado, para que la gente natural de aquellas provinçias se conviertan á Dios, é la religion de los fieles chripstianos sea mayor y en más partes é reynos aumentada. É con una hermosa é armada nao, é bien acompañado este gobernador de cavalleros é hidalgos é luçida gente, aunque de poco número, llegó á esta cibdad de Sancto Domingo de la Isla Española á los çinco dias del mes de julio de la natividad de Nuestro Redemptor, de mill é quinientos é quarenta y un años, donde se hiço de mas gente é caballos é otras

cosas á su empresa nesçessarias; é con hasta dosçientos hombres muy bien aderesçados é proveydos, salió del puerto desta cibdad el siguiente mes, á los çinco dias de agosto del año ya dicho, en la mesma nao que vino, é con un bergantin, en continuacion de su viage para la Tierra-Firme. É despues, á los catorçe dias de otubre, salió otra caravela, que aqui dexó fletada, en su seguimiento con caballos é otros suplimentos para la empresa.

Bien creo que no faltarán fatigas á estos nuevos pobladores, porque las cosas destas partes, hasta estar los hombres diestros y hechos al ayre y exerçio de la tierra, siempre los prueba alguna enfermedad, demás de haçerlos probar otras nesçessidades quel tiempo dispone; pero como diçe el Apóstol: «El que no quisiere trabaxar, no coma». ¹²⁵ Pues los mas de los que acá vienen es porque no tienen en su patria lo que avrian menester, tan copiosamente como sus lindos desseos é méritos de sus personas lo piden, aparéxense á sufrir, é pónganse en aquel cuydado é obra, con quel buen balletero suele jugar la ballesta: que demás de traerla tal qual debe ser para su exerçio é punteria, son los lançes é viras tan bien labradas, é las plumas assi ordenadas, y el braço tan sosegado, é la vista tan viva é constante, que poniendo los ojos, no solamente en el blanco á que tiran, mas en el fiel, en que dessean açertar, no yerran el tiro ni pierden el tiempo é ganan el presçio. Y assi en estotro juego del mundo, en que estos otros vienen á emplearse, deben traer sus armas é almas tan á propósito del camino que haçen, que por pensamiento no les passe, ni por obra jamás cometan, de se apartar ni quitar los ojos y coraçon de aquel terreno glorificado é llaga del costado de nuestra redempçion é humanidad é divinidad de Jesu-Chripsto, Nuestro

¹²⁵ Ad Thesalonicenses, cap. 3.

Salvador, para que den en el fiel y quede fiel el milite conquistador, y convertido é seguro el indio conquistado, y el soldado ó poblador no se aparte, por memoria de aquella presçiosa sangre, de sacarla de ninguna otra criatura, en quanto posible le fuere. Porque yo os digo, que los que, sin este cathólico fundamento, acá derraman la sangre desta gente salvage, pero prógimos nuestros, siempre les da Dios el pago que meresçen, é los menos vuelven á España; é por uno que açierte á enriquesçerse destos bienes temporales, muchos se pierden.

Testigo soy de lo que digo, é por estos tractados lo podrés mejor entender los que desta leçion quisiéredes parte. Pienso yo, por lo que se me figura de la persona deste gobernador, que dessea açertar á servir á Dios é á su Príncipe; é cómo este sea su fin, assi será el qué hara á propóssito de su salvaçion é honor de su persona, y el Espíritu-Sancto le dará graçia para ello. Y quando assi no fuesse, demás de quedar obligado con su ánima é vida á la paga que de Dios é á la justiçia que del Rey espera, tambien hallará en mis renglones la medida de sus obras. Plega á aquel, de quien todo bien proçede, queste gobernador las haga tales, que al que las oyerè, le dé desseo de imitarle, é haya de qué averle envidia los virtuosos, y no dé que aver lástima de su subçesso é gobernaçion.

CAPÍTULO I.

Cómo Diego Gutierrez, gobernador de la provincia de Cartago é sus anexos, fué bien resçebido é obedesçido de los caçiques é indios de la tierra; é otras particularidades al discurso de la historia convinientes.

[V. Nicaragua, pp. 231-234]

— 274 —

CAPÍTULO II.

Del subçesso del gobernador Diego Gutierrez, é de su cobdiçia é mal evento; é cómo le mataron los indios á él é á quantos españoles consigo tenia, excepto siete hombres.

[V. Nicaragua, pp. 235-240]

CAPÍTULO III.

En que se haçe relación del mal subçesso del armada, quel almirante envió á poblar su ducado de Veragua.

[V. Nicaragua, pp. 241, 242]

Este es el libro duodécimo de la segunda parte, y es el trigéssimo primo de la *General y natural Historia de las Indias, islas y Tierra-Firme del mar Oçéano*: el qual tracta de las provinçias é gobernaciones del Cabo de Higueras é Puerto de Honduras é de Yucatan; y despues torna á dexar á Yucatan é se junta con Guatimala, é por tanto este libro es mas anexo é dedicado á la gobernacion de Honduras.

PROHEMIO.

«¡Oh fortunado, oh dichoso mançebo, que hallaste á Homero por pregonero de tus virtudes!»¹²⁶

¹²⁶ Las palabras de Ciceron, á quien se refiere Oviedo, son: «Fortunate, inquit, adolescens, qui tuae virtutis preconem Homerum inveneras».

Conforme á esto, Francisco Petrarca, en uno de sus amorosos sonetos, diçe:

Gionto Alexandro á la famosa tomba
Del fiero Achile, sospirando disse:
O fortunado, che si chiara tromba
Trovasti, e chi di te si alto serissel . .

Quieren deçir sus verssos toscanos: «Llegado Alexandro á la famosa tumba del fiero Achilles, dixo suspirando: ¡oh afortunado, que tan clara trompeta hallaste, é quien de tí assi altamente escribiessel!» Plutarco diçe, en la vida que escribió de Alexandre Magno, que yendo contra Dario, quando llegó á Troya, hecho el sacrificio á Minerva, y hechas las obsequias á los semideys, despues corriendo en torno de la estátua de Achilles, juntamente con los compañeros, unguido de unguento é desnudo, como era usança, coronó aquella estátua, llamando á Achilles felice, porque en tanto que fué vivo ovo tan fiel amigo en Patroclo, é despues de la muerte un trompeta tal como Homero.

Estas palabras de Alexandre muestran la envidida que ovo de aver tenido Achilles tan alto escriptor para su historia, é qué para la suya no tenia tal coronista; porque en la verdad el estilo y elocuençia del auctor de una famosa historia mucho la engrandesçe é sublima por el ornamento de su graçiosa pluma é sabio proçeder, ó mucho le quita é disminuye del proprio valor, quando en el tal escriptor no hay la habilidad que se requiere en cosas grandes.

Esto falta aqui por çierto, é yo confieso que por tantas é tales é tan diverssas materias, como son de las que yo aqui tracto, fuera nesçessario otro ingenio quel mio;

pero en confianza desta verdad á que voy arrimado, espero, si yo no basto á tanto ilustrar mi obra (como las que otros grandes varones escribieron) basta para mi consuelo é á la satisfacion de quien lee, que la auctoridad que acullá se da á Homero, era supliendo él la materia, é que aqui supla la materia al defetto de mi pluma é ingenio, para que no dexé de paresçer bien á los que vieren estas historias.

Junto con esto, me paresçen cosa ridícula las grandes peregrinaciones de la navegacion que de aquellos griegos se escriben por grand cosa, assi como yr de Grecia á Phrygia é Troya, é como venir Eneas de Troya á Italia, é como esso que de Ulixes se encareçe que anduvo vagando, en tanto que la casta Penélope con su tela le atendia, diez años texiendo de dia é deshaciendo de noche, por no tomar otro marido, como la importunaban; y ella daba por su excusa, que acabada la tela le tomaria, é assi dilató las segundas bodas, é las excusó como buena, hasta que vino su marido.

Todo lo que Ulixes navegó en su vida, es mucho menos que venir desde España á nuestras Indias; é por luen-go é dificultoso é peligroso é costoso ques este camino, digo que en esta cibdad de Sancto Domingo vivió un mercader honrado, llamado Françisco Hernandez, é tan amigo de sus amigos, quél é su muger fueron convidados, para ser padrinos, á las bodas de otro su amigo, que le escribió desde Sevilla que los estaba atendiendo para se velar é resçebir las bendiciones de la Iglesia con su muger; é se partieron de aqui en una nao, é llegados en Sevilla, se velaron sus ahijados, é se tornaron luego sus padrinos á esta cibdad á su casa. É hoy dia vive aqui la muger de aqueste Françisco Hernandez, que assimesmo

era natural de Sevilla. Esto me pareçia á mí muy mas camino que lo que los griegos ni los troyanos navegaron, porque por muy buenos tiempos que se les hiçiesen, en la yda y en la venida navegaron tres mill leguas, poco mas ó menos, este nuestro veçino é su muger en pocos meses.

Calle la nao de Argos, pues vimos poco tiempo á la nao nombrada la *Victoria*, que çircuyó el universo en el descubrimiento de la Espeçieria por aquel famoso Estrecho quel capitan Fernando de Magallanes enseñó. Aquel fué el mas luengo camino que hasta hoy se sabe que hombres mortales hayan fecho (aunque se ponga á su comparacion aquel viage de Mistro y Carabiso, enviados por Alejandro Magno por el rio Thanais, de quien Leonardo Aretino hace memoria en su suma de chrónicas, llamada el *Aquila volante*,¹²⁷ é diçe que llegaron al Parayso terrenal): que esso, é todo lo que está escripto, é hombres hasta nuestro tiempo han visto, es mucho menos que lo que nuestros españoles han navegado, assi en aquel viage de Magallanes, como en el que despues hiço el comendador frey Garçia de Loaysa, por el mesmo Estrecho; pues algunos volvieron á España por la via del Levante, desde la Espeçieria, aviendo ydo allá por el Oçidente, é dieron una vuelta al universo, assi como el sol acostumbra á dar en aquel paralelo, él por su superior curso, y estos otros por el corporal elemento del agua. Quiero deçir en fin, que las cosas, de que aqui se tracta, son en sí muy grandes é peregrinas, é que basta narrarlas llanamente é sin metáphoras, por ser tan singulares é nuevas é conformes á verdad, é tan sin obligacion de afeyte ni corolarios de fábulas: é assi por su calidad como por mi condiçion, digo que antes estará derecha la

¹²⁷ Leonardo Aretino, *Aquila volante*, lib. III, cap. 80, é lib. IV, cap. 11.

torre Garisenda de Boloña, que mi pluma se tuerça é parte de la verdad, puesto que por mi edad va cansando la mano é cresçiendo la voluntad, para no dexar de trabaxar en sacar á luz estos tractados, aunque como dice Job: Quién me otorgará que yo sea, segund los meses passados.¹²⁸ El questo quede haçer es aquel de quien todo lo bueno há su principio, *et sine ipso factum est nihil*,¹²⁹ y por su medio é favor avrá fin perfetto esta *Natural historia de nuestras Indias*, para que á su sancto serviçio goçen della los ausentes, é la estimen como cosa en que hallarán muchas vias é maneras para darle graçias: y los pressentes que acá en estas partes me oyeren, toparán en mis renglones assaz exemplos en que castigar é corregir sus vidas, mirando las de otros que por acá han seydo personas señaladas; é los por venir entenderán una historia vera, é tan grande, que de su calidad no se sabe obra tan copiosa por un solo auctor escripta, para lo qual conviene traerles á la memoria lo quel Propheta dice: «Si no creyéredes, no entenderés».

Pues entended, letor, quel que pudo haçer el mundo, puede aver en él ordenado é criado todo lo que destas partes se puede expresar por voz humana, é mucho mas, sin comparaçion, en lo que queda por deçir destas Indias.

Este libro tracta de la gobernaçion del puerto de Hiçueras é Cabo de Honduras, é de la provinçia de Yucatan, que la Çessárea Magestad tuvo encomendado al adelantado don Françisco de Montejo, su capitan general é gobernador: y deçirse ha con brevedad lo que hiçiere al propóssito de la historia, é saçar he fuerças de mi flaqueça para ello, pues diçe Sanct Gregorio, quel poderio

¹²⁸ Job., cap. XXIX.

¹²⁹ Johan, cap. I.

del socorro divino nunca desampara nuestra buena intencion.¹³⁰ É si como ella es, yo lo aqierito á deçir, no me quedará de qué temer al que murmurare de mi trabaxo, si en él hallare algunos passos, en que le parezca que puede emplear su lança, juzgando mi obra no tan aplaçible como él la desseaba ó quisiera; porque este tal no será sino alguno que quisiera mi pluma á sabor de su paladar, é no al de la justia é verdad.

Esta provincia é puerto de Honduras ha seydo reyno é gobernacion de contenciones é trabaxos para los capitanes é chripstianos, que á aquella tierra han ydo, como por sus muertes y vidas se puede colegir del pressente libro é capítulos siguientes.

CAPÍTULO I.

En que se tracta del descubrimiento del Cabo de Higuera é puerto de Honduras, é de los capitanes é gobernadores que allí ha avido, é otras cosas conçernientes á la historia.

[V. Nicaragua, pp. 242-249]

CAPÍTULO II.

De lo que subçedió al gobernador Diego Lopez de Salçedo, pocos dias antes que de Leon de Nicaragua se partiesse para yr á Honduras, en la venida del capitan Diego Albitez, é el conqierito que se dió entrellos, é la muerte de Diego Lopez, despues en su gobernacion, é las contiendas y escándalos que por su muerte

¹³⁰ Moral., lib. III, cap. XXII sobre el II de Job.

ovo sobre quién avia de gobernar, é otras cosas que son anexas al discurso de la historia.

[V. Nicaragua, pp. 249-254]

CAPÍTULO III.

De la eleçion de los nuevos gobernadores puestos por la república de la villa de Truxillo, que fueron el contador Andrés de Cereçeda é Vasco de Herrera, é cómo despues estovieron desconformes, é cómo los indios mataron á algunos chripstianos é se rebelaron en parte de la tierra, é cómo el Diego Mendez de Hinestrosa mató alevosamente á Vasco de Herrera, é los escándalos é forma que en ello se tuvo.

Non obstante la diferencia ya dicha de los poderes questos tenian del gobernador defunto para exercitar la gobernacion, é quel uno era bastante y el otro no, ello se hiço de manera que Andrés de Cereçeda, contador, é Vasco de Herrera, quedaron por gobernadores hasta que Sus Magestades otra cosa proveyessen. Pues como Diego Mendez de Hinestrosa vido que Vasco de Herrera, su enemigo, quedaba por administrador de la justia, estaba temeroso, é con mucha raçon; porque aun en vida del gobernador le quisieron matar, é le aguardaron una noche á su puerta, é si no fuera socorrido, le matáran, é quedó mal herido: é nunca se pudo averiguar quién lo hiço, mas de la clara sospecha, porque él les avia procurado é procuraba la muerte, é cobrar dellos los daños que avia resçebido. Y por tanto quiso haçer entender al cabildo, que pues esos poderes ques dicho del gobernador no eran bastantes, quel suyo, quel tenia del tiempo passado, era válido é no revocado, é quel era teniente é lo podia é debia ser: é con este intento fuésse á cabildo y echó su haz de leña en las llamas de las discordias, quel diablo anda-

ba aparejando, y estaban ya dispuestas á todo escándalo, é pidió que le diessen favor para usar del offiço, con mandos é penas que les ponía. El cabildo le respondió que su poder era ninguno é revocado, é assi pareçió por escrito, y el gobernador Diego Lopez se lo avia quitado, é quél estaba presso é remitido al Audiencia Real. É mandáronle, só pena de la vida é perdimiento de sus bienes para la cámara é fisco, que no hablasse en esto, é tomáronle el poder que mostraba el gobernador, é mandáronle tener al escribano de cabildo: é assi çessó esto, é se entendió en el concierto del Vasco de Herrera é Çereçeda, segund es dicho, para que juntamente gobernassen.

Luego enviaron çierta armada á puerto de Caballos á la provincia de Naco y á lo poblar, é acordaron de repar- tir los indios que Diego Lopez tenía, porque eran los me- jores de la tierra: é á un hijo suyo, que dexó allí mu- chacho para sostener sus haciendas de vacas é yeguas que tenía, se le dexaron algunos indios, y en pago de aver de- xado su padre aqui mucha hacienda en esta isla, é per- dérsele por su ausencia, é aver ydo á servir á Sus Mage- tades é perder la vida, no le faltó esse mal pago, por los cobdiçiosos que quisieron tomar sus indios; pero esta es la costumbre de las Indias, que con ningun muerto se tiene cuenta ni respecto. Y dieron por color aquellos escandalosos que se haçia porque la gente se sosegasse, é los querellosos fuessen satisfechos con la capa de Diego Lopez, porque avia bien servido hasta la muerte: é aun essa tambien llevó desde á poco á su hijo, é se entraron en sus bienes é los goçaron esos tiranos é otros.

La concordia destes gobernadores no fué turable, á causa del repartir é dar los dichos indios, porque el Vasco de Herrera queria los mas é mejores para sí é para un

hermano suyo, llamado Diego Diaz de Herrera, é sus amigos é parçiales é otros nuevos en la tierra que se avian juntado con él, y él se los avia prometido; é porque el Vasco de Herrera no dixesse quel Çereçeda no lo aprobaba por odio que les tenia, é le avian hecho jurar de no dar notiçia á Su Magestad de lo que passaba, consintió contra su voluntad en el dicho repartimiento, y en el dar la vara de alguaçil mayor á Johan Cabrera, amigo del dicho Vasco: lo qual Çereçeda dixo despues qué no consintiera, si fuera solo, haçiendo lo que era raçon é justiçia, é que vino en ello porque no alterassen ni amotinasen la tierra, y excusar mayores daños. Y porque el Vasco é su hermano eran hombres muy desasosegados, y ellos é sus parçiales nunca haçian sino deçir mal de la tierra, é que no desseaban cosa tanto como salir della, é porque el Diego Mendez esperaba tiempo para pedir su justiçia, por estos é por otros respectos, acordó de temporizar é disimular el Çereçeda: y segund la poca prudenciã é soberbia destes hermanos, Vasco de Herrera é Diego Diaz de Herrera, vinieron en desgraçia de aquel alguaçil mayor é del Françisco Lopez, alcalde, y de otros sus amigos, porque no haçia en su provecho y honor lo que les paresçia. Y como todos esos eran bulliçiosos é desasosegados, acordaron de salir de la tierra é yrse á Guatimala el Diego Diaz y el alguaçil mayor é otros; é aunque el Çereçeda lo supo, no osó haçer informaciõ dello; mas por excusar esse motin, acordó de casar dos donçellas con dos mançebos debdos del Vasco de Herrera, é al uno dió parte de sus indios propios, que le avia dado el gobernador Diego Lopez, é al otro dió otros mejores: é assi se hiço con otros mançebos de aquella congregaçion, é se excusó aquel escándalo é partida que tenian pensada, porque el Çereçeda entendia en aplacar hasta que Sus Magestades proveyessen de justiçia é les diessen gober-

nador. En estas tempestades estovieron quassi un año de deçir que se avian de yr, é á esta causa pocos se curaban del bien de la tierra, é los menos sosegaban: é publicábase que aquestos dos hermanos é otros dos, sus especiales amigos, tenian ocupadas quatro casas de mugeres casadas, y que de noche rompian los setos é paredes de las casas con infamia de sus maridos. Assi que, quando los ministros de la justiçia son los adúlteros, ved qué remedio pueden tener los ofendidos.

Descubriéronse en essa saçon buenas minas de oro, é sacábanlo; pero trabaxando exçesivamente é maltractando los indios, porque los que avian de castigarlo, lo hacian peor, á causa de estar el pié en el estribo, como ellos deçian, para yrse de la tierra. É viéndose los indios assi molestados, acordábanse cómo eran favoreçidos é bien tractados del gobernador Diego Lopez de Salçedo; é desesperados del remedio, subçedió que á çinco leguas de las minas, en la provincia de un caçique el mas prinçipal de la tierra en quantos servian, que se llamaba Peycacura, mataron tres españoles en tres pueblos (é los dos dellos eran sus amos, que los tenian encomendados), aviendo el Vasco de Herrera tenido aviso de crueldades é fuerças que les avian hecho aquellos sus amos, é aun en las personas de los mesmos caçiques, é no lo castigó, estando ausente el Çereçeda.

Trás la muerte de los tres chripstianos, se alçaron la mayor parte de los indios que servian en toda la tierra, é con mucha raçon, é los que no lo hiçieron fué por ser enemigos de los que se alçaron; pero quedaron amenazando, andando aviessos en el serviçio. Y esto era un extremado trabaxo para los españoles, que no avian de dexar la tierra por ninguna adversidad; mas al Vasco de

Herrera é sus secaçes no les pessára en que se acabáran de alçar todos los indios de demás, por dexar la tierra con justa color: é aun deçian claramente que avian de yr contra los alçados, é que los rancheassen é acabassen, é que los chripstianos saliessen ya de aquella tierra pobre (lo qual ella no es, sino muy rica). Y en fin se acordó que fuesse un capitan con gente á reconçiliar é pacificar los alçados: é sobre la eleçion desse capitan ovo contençion entre los gobernadores, é al fin salió con su intençion el Vasco, con querer yr él en persona, é llevó consigo á su hermano é á Françisco Perez é Johan Lopez de Gamboa, regidor, é otros regidores de aquel año, é los mas e mejores de la tierra, y entrellos sus devotos ó parçiales.

Bien conozco que estas contençiones no son aplaçibles á toda manera de letores; pero son nesçessarias al aviso de los que han de gobernar, para escarmentar en cabeças ajenas: son nesçessarias, para que se conozca la diferencia que hay de unos officiales é jueçes á otros: son nesçessarias, para que nos acordemos de todos, como al cabo tan particularmente se sabe, é descubrir con el tiempo la maliçia del hombre, cómo sus delictos se cometen: son nesçessarias, para que con mis renglones sepan Çéssar é su Real Consejo lo que otros no les escriben, ni osan por diversos respectos, ó por temor de los émulos con quien debaten, ó por amor de los afiçionados é sus desatinos, é aun algunos porque les paresçe prudencia ser neutrales entre su Rey y quien lo ha de castigar, y los que deben ser punidos, pues que de deçir verdades á pocos alcança la remuneracion, tan presto como se adquiere la enemistad. Y á essos que se entremeten en dar avisos de tales trabaxos y escándalos al Príncipe, é de otras cosas que requieren enmiendas, ó no los creen, ó no llegan sus cartas á poder de Çéssar é de aquellos señores, que

Su Magestad tiene deputados para la gobernación destas partes, çerca de sí, ó se encubren é paran en las manos de quien al revés de lo escripto informe lo que quiere. Porque por los peccados de los hombres nunca faltan á los malos alas para sostener sus culpas, en espeçial si las plumas son doradas, no se acordando de lo quel Apóstol escribió á los Thesalonicensés: «Del tiempo é momentos de tiempo no teneys neççessidad que yo os escriba; porque vosotros mesmos sabeys quel dia del Señor assi ha de venir, como el ladron en la noche».¹⁸¹

Por çierto assi le vino de noche su fin á este peccador de Vasco de Herrera, é no como él arbitraba, sino como adelante se dirá. El qual, ydo con la gente é lo ques dicho, dexó el camino que avia de llevar é tomó otro mas luengo por ver un çaçique que le servia, por mostrarle su fausto é que viesse como mandaba á todos: é estúvose allí tanto, que por su dilación los indios alçados se fueron á las sierras é se pusieron en salvo, y en çinco meses que por allá anduvo, ni castigó malhechor ni hiço cosa que buena fuesse, ni tomaba consejo de nadie, sino de su hermano, que tenia tanta neççessidad ó más de ser conseyado. Y viendo esto sus mas espeçiales amigos, que eran aquel Françisco Perez é Johan Lopez de Gamboa, regidor y otros, se lo reprehendieron algunas veçes, é á la postrera resultaron entrellos y él palabras feas, é tractólos de manera que la amistad se convirtió en odio. É le osó deçir el Johan Lopez de Gamboa, á su usança vizcayna: «Yuro á Dios yo hiçe, yo deshaga»; é luego estos dos se concertaron, para le descomponer. Por manera que tornados á la villa al cabo del tiempo ques dicho,

¹⁸¹ De temporibus autem et momentis, fratres, non indigetis ut scribamus vobis. Ipsi enim diligenter scitis, quia dies Domini, sicut fur in nocte, illa veniet. (S. Paul, ad Thesalon., epist. I, cap. V).

volvió el Vasco de Herrera malquisto, é tenido para menos de lo que antes se pensaba de su persona. De aquel Francisco Perez tenia mucha queixa el Diego Mendez de Hinestrosa, en su prission, porque seyendo escribano de su juzgado, é su secretario, fué levadura de su prission, é avia descubierto á los del cabildo cosas quel Diego Mendez pensaba haçer contra algunos dellos, que con él avia comunicado; en pago de lo qual el Vasco de Herrera le hiço haçer alcalde aquel año, é despues fué nombrado para lo ser el siguiente, lo qual contradixo el Diego Mendez con çiertos requerimientos é protestaçiones, y en fin no le dieron la vara. Y este, enojado desto, con sus seçaçes el Johan Lopez de Gamboa é Johan de la Puebla, regidores, creyendo quel Vasco de Herrera lo avia estorbado, é la vara que pensaba aver el Francisco Perez se avia dado á un pariente del Vasco, acordados en haçer mal al Vasco de Herrera, tomó la mano el Francisco Perez, como el mas mañoso, é fuésse al Diego Mendez é dióle parte del negoçio, que no desseaba cosa mas que verle sin vara al Vasco de Herrera, é vengarse dél é de su hermano é de los que le prendieron, é desseábales la muerte, y ellos á él; y era esse Diego Mendez hombre belicoso, é teniase por injuriado dellos. Y como el Francisco Perez le çertificó que en el cabildo avia voluntad de privar del offiçio al Vasco de Herrera, amólo oyr é rogóle que entendiesse en ello: y tuvo forma como un regidor, en ausencia de ambos gobernadores, pidió en el cabildo que entendiesen en el remedio de aquella tierra, que estaba perdida por aver dos gobernadores, y esos discordes é mal avenidos. Y cómo tornaron á la villa el Çereçeda y el Vasco, les dixeron en regimiento lo que se les avia pedido, y el Çereçeda calló, porque sabie que no se deçia por él: el otro, con mucha alteraçion y enojo, respondió que aquel tal por qual de Diego Mendez haçia

aquello, é amenaçáballo; pero los gobernadores respondieron al cabildo que harian lo posible cómo en todo se hiciesse bien, é cómo conviniessse á la buena gobernación. El Vasco de Herrera estaba muy léxos en esto de pensar que sus amigos Françisco Perez é Johan Lopez de Gamboa é Johan de la Puebla oviesssen amasado esta cosa, porque ya se comunicaban y entraban en su casa, y en todo ello echaban la culpa al Diego Mendez, al qual tractó muy mal de palabra un dia el Diego Diaz de Herrera, é le dixo muchas injurias. Y enojado desta afrenta el Diego Mendez, dixo al Françisco Perez que le bastasse lo que avia hecho, seyendo su secretario, descubriendo sus cosas, é aviendo dado órden cómo le prendieron; que por qué queria agora tractar como le matassen, qué des-cuydado estaba de entrar en contiendas hasta que viesse que avia justiçia; que le dexasse ya. Y él respondió que no tenia culpa, sino los regidores que le avian burlado, é quel Diego Mendez tambien se avia errado en lo que avia hecho pedir al cabildo, que no avia de pedir sino que le admitiesssen al cargo de gobernador por teniente, pues tenia poder del gobernador defunto, y que aquello se hiciera antes que dexar al contador solo en el cargo. É cómo el Diego Mendez vido movida la çisma, encaxóle esta proposición, é rogó al Françisco Perez que trabaxasse en el negoçio: é porque el cabildo le avia tomado el poder é puéstolo en las escripturas de su escribano Alonso Carrasco, quando otra vez el Diego Mendez pidió que le admitiesssen, el Françisco Perez hizo quel escribano, que era su amigo, le volviesse el mesmo poder al Diego Mendez, porque aquel escribano estaba mal con el Vasco de Herrera. Pues cómo tuvo su poder Diego Mendez, fué al cabildo é pidió seguro, porque se reçelaba de algunas personas, é no osaba decir algunas cosas que convenian al serviçio de Sus Magestades, ni las diria de otra ma-

nera; é diósele el seguro, é assi como le tuvo, dixo qué era teniente de gobernador, é presentó el poder ques dicho, é pidió ser admitido, é aun mandó al cabildo que assi lo hiçiesse, poniéndoles penas á todos los del cabildo. Viendo este disparate, descuydado de lo encubierto, respondiéronle que su poder era condicional, hasta quel gobernador Diego Lopez, ya defunto, proveyesse otra cosa; é quel Vasco de Herrera truxo la vara en su prission é pressençia, é quél estuvo presso é avia hecho residencia, y era revocado por el gobernador defunto; é assi lo excluyeron, mandándole, só pena de muerte, que no se llamasse teniente, é só pena de perdimiento de sus bienes para la cámara é fisco; é tornáronle á tomar el poder que presentó.

Y porque en el pueblo públicamente se decía que lo avien de resçebir por teniente, mandó el cabildo pregonar que ninguno le toviesse por teniente ni se lo llamasse, só çiertas penas. Y el Çereçeda é otros le dixerón al Vasco de Herrera que sus propios amigos le avian puesto al Diego Mendez en aquello, é aun señalóle al Francisco Perez, que todavia se comunicaba con él, é respondió que no lo creia é que se lo decía por le poner mal con él. Luego mandó el Vasco de Herrera que ninguno acompañasse al Diego Mendez, só pena de çient açotes é otras penas (y envióselo á notificar con un escribano) ni él anduviesse acompañado: é la respuesta del Diego Mendez fué recusarle, y expresando sus agravios é que avia fecho guerra á los indios, é sin poder de Sus Magestades, é avia fecho hierro para los herrar é haçer esclavos, sin lo ser ni tener auctoridad para ello, é otras cosas bien feas é por escripto, é assi replicando el uno en contra del otro. É demás desso el Vasco de Herrera é su hermano amenaçaban de palabra y en público, y el Die-

go Mendez respondiendole, les decía que por temor de Dios ni de Sus Magestades no avie de dexar de matalle. A todo esto el Çereçeda se estaba en su casa, é oya é callaba, porque el tiempo no le daba lugar á mas, y eran pocos los que en el pueblo no partiçipaban en estas passiones.

Pues excluydo Diego Mendez por el cabildo de su demanda, segund se dixo, por aviso del Francisco Perez, truxo á la memoria el Vasco de Herrera la pena quel cabildo avia puesto al Diego Mendez, é dióle á entender que avia incurrido en ella, é pareçiéndole que era causa para quitarle de sí, acordó una noche de lo prender. É como el Diego Mendez traia sus velas con el enemigo, supo la intencion del Vasco de Herrera, que era, despues de le prender, echarle en unas islas diez leguas de aquella villa: é temiendo que le harian caediço en la mar ó le matarian, huyó á la iglesia con esso poco que tenia. Lo qual visto por el Vasco de Herrera, proçedió contra él é hiçole çitar é llamar por pregones, diçiendo que lo haçia porque de sus bienes se cobrasse la pena de la cámara en que avia incurrido, seyendo público que en toda la tierra avia hombre mas pobre é adeudado: é hiço inventario de sus bienes, é halló que debia el sayo que traia vestido é mas de tres mill é seysçientos pesos de oro, porque como hombre desordenado, en onze meses que allí avia seydo teniente por el gobernador Diego Lopez de Salçedo, viviendo mal este Diego Mendez é desenterrando peccados é culpas ajenas é delictos viejos é olvidados, para se sostener só color de justiçia, lo que por una parte allegaba vertia por otras muchas, gastando mas de lo honesto é nesçessario é mucho mas de lo quel offiçio podia comportar.

Viendo el Vasco que era notorio enemigo é juez para el Diego Mendez, cometi6 la causa á Diego Nieto, alcalde ordinario, é proçedi6 en el negoçio: é porque se avia retraydo á la iglesia antes de la acusaçion, porque le queria prender de hecho el Vasco de Herrera, el alcalde le oy6 desde la iglesia, é como el negoçio era de calidad que requeria examinaçion sobre si era bien ó mal presso Diego Mendez, é si eran traydores ó no, dixéronse tales cosas en los escriptos Diego Mendez al fiscal contra Vasco de Herrera, y el fiscal en su favor contra el Diego Mendez, con cuyo paresçer en secreto los ordenaba, que se ençendió el fuego de manera, que público é con juramento decian Vasco de Herrera y su hermano Diego Diaz de Herrera avian de matar á Diego Mendez dentro de la iglesia. ¡Oh Indias! ¡oh infeliçes los que á ellas venís, para estar á la sombra de tales ministros de justiçia! Pues en todo el mundo esta es una virtud tan grande é tan excelente é nesçessaria, que ninguna república ni estado se puede conservar sin ella, é no solamente las cibdades é pueblos grandes ó chicos, mas aun las pequeñas é particulares casas, donde aquesta falta, se consumen é disminuyen, é aun un solo hombre ó cuerpo que sea parte della se pierde!

Yo no sé cómo en estas partes anda esta justiçia tan ofendida con los mesmos oficiales della, ni puedo creer que á la Magestad Real ni á su Consejo llega la notiçia destes é otros mesmos insultos, pues tan olvidado está el castigo dello en la tierra, si no viene del çielo, como lo hiço en este caso de que agora se tracta.

Oyd, lector, y verés lo que sabe é puede rodear el diablo, el qual en solo esto es bueno, como executor de Dios, pues lo que haçe no es mas de lo ques permitido por el

mesmo Dios, á quien ninguna cosa puede impedir ni contrastar sus juicios é rectitud. Siguióse que junto á las minas que llaman de Tayaco, donde se sacaba oro, se avian alçado dos caçiques, viendo que los otros que se avian alçado se quedaban sin castigo, y estos últimos alçados sacaban oro: é los gobernadores acordaron de enviar un capitán con gente para haçer que aquellos indios tornassen á servir, é si no se pudiesse haçer, castigarlos porque los otros se sosegassen, é para castigar otros caçiques alçados días avie en un valle que se diçe Agalta, que fueron en la muerte de los chripstianos de Vylancho, que nunca despues quisieron servir, é alteraban la tierra é á los que sacaban el oro. É caso quel Çereçeda lo excusó lo que pudo, no bastó á acabar con el Vasco de Herrera que fuesse por capitán otro sino su hermano Diego Diaz de Herrera, é porque aquel era ydo á ver su gente que traia en las minas, enviáronle allá los gobernadores la comission é instruçion, é no lo tuvo en nada ni lo quiso açeptar: antes escribió á su hermano que no queria yr á ello, y él le rescribió riñéndoselo, é assi lo açeptó é fué con los que para la jornada el Vasco de Herrera le envió é con otros mas españoles, que en las minas estaban: de forma que los que quedaron en la villa serian hasta veynte hombres sanos y enfermos. Pues cómo todavía se continuaba el pleyto criminal contra el Diego Mendez, é los escriptos é palabras cada día eran mas, decía que lo avia de sacar de la iglesia, y el Diego Mendez decía quel Vasco é los que le avian presso eran traydores é avia de pedir justiçia contra ellos é se avia de vengar dél y dellos; temió que allí en la iglesia le avian de prender ó matar sus enemigos, como le avian dicho muchas veçes. Y paresciéndole que la justiçia real, ante quien esperaba pedir sus injurias, tardaba, como era bullicioso é determinado, halló al diablo, que obraba parte

é mucho en el caso, que le dió esperança de salir con su desseo, é convocó á su opinion algunos quexosos de Vasco de Herrera é de su hermano Diego Diaz, é con estos otros estancieros é marineros é hombres de poco saber é desseosos de tener indios que mandar, á quien el Diego Mendez dió á entender quel contador Çereçeda no queria ser gobernador, por las passiones que avia en la tierra entre el Vasco de Herrera é Diego Mendez, y aun porque cada dia el Vasco contendia con el Çereçeda, por ser dos gobernadores; é que si el Çereçeda quisiesse quel Diego Mendez y él serian juntos al cargo, é qué era teniente de gobernador, é le ayudassen á prender al Vasco de Herrera, porque en ello servian á Dios é á Sus Magestades, quitando aquel tirano de la tierra, prometiendo de los gratificar por ello é los ayudar é favorecer en todo lo quél pudiesse, porque el Vasco le tenia tomada la vara y el cargo por fuerça. Y cómo á todos era notoria su prission é passiones de entrambos, tomaron sabor en las promesas de los indios é favores quel Diego Mendez les prometió por sí é por terçeros; é assi un domingo, á dos horas que fué de noche, ocho de octubre de mill é quinientos é treynta y un años, estando el Çereçeda en su casa hablando con un honrado clérigo, llamado Johan Avela, é otras personas, é platicando en algunos medios para que las passiones destes se excusassen, porque resultaban en daño de muchos otros, é no hallaban aparejo en sus condiçiones, assi porque eran muy soberbios é apartados de raçon, como porque ya algunas buenas personas lo avian tentado, é no hallaban en el Vasco é su hermano ni en el Diego Mendez dispusiçion para apartarse de sus rencores y enemistad: y estando assi en su raçonamiento, oyeron muchas voçes é ruydo háçia la iglesia, do possaba el Vasco de Herrera, é salieron á la puerta de Çereçeda él é los que con él estaban, é oyeron voçes diçiendo:

«¡Viva el Rey! . . . » é mucho estrépito é alboroto. É luego el Çereçeda se tornó á entrar en casa, é tomó la vara de la justiçia é una espada é una daga, é mandó á los que allí estaban que fuessen con él é con lumbre de tea, delante corriendo. Assi como llegaron á la plaça, salieron allí muchos otros á pié é á caballo, é otros con ballestas é armas, é pusiéronse delante, haçiendo pavesada é Unidos, encaminando sus armas háçia el Çereçeda é los que con él yban, diçiendo á grandes voces: «¡Viva el Rey!», sin poder el Çereçeda conosçer sino dos ó tres de los que estaban delante dél; y estaba como atónito, porque no sabia si eran gente de fuera ó si le querian matar. Y estando assi poco espaçio perplexo, pensó que debian ser revueltas de Diego Mendez é de Vasco de Herrera, é fuésse háçia aquella gente, diçiendo: «Viva el Rey é su justiçia que está aquí», y entróse entrellos. Y llegó á un esquadronçillo de los armados, y entrellos vido al Vasco de Herrera en el suelo ensangrentado: é como se llegó á él, dexáronsele todos, é assióle para le levantar, é no pudo ayudarse con la herida de muerte que tenia, y en esto vióse el Çereçeda çercado de gente, y él é algunos de los que con él yban quisiéronle levantar: é llegaron é quitáronsele de las manos aquella gente, tirándole de los braços y de las piernas, y de una soga que le tenian echada á la garganta, y en esto meneó los ojos el Vasco Herrera, como hombre que estaba al cabo. Visto esto, é como otros deçian: «Muérese, muérese», començó Çereçeda á llamar al clérigo ya dicho, que estaba allí çerca, é díxole: «Padre, procurad que el ánima de esse hombre: quel cuerpo ya yo creo que no tiene lugar de curarse». É assi lo hiço llevar á la iglesia, entendiendo quel Diego Mendez avia urdido aquella tela: é luego mandó pregonar que todos se fuessen á sus casas, só pena de muerte é perdimiento de sus bienes, é ninguno lo quiso

haçer; antes algunos deçian á voçes: «¡Viva el Rey é la comunidad!», con tanta alteraçion, que pensó que allí le avien de matar; é deçian que no avia alboroto, sino des-tiraniçar é poner en libertad la tierra del Rey, que esta-ba en poder de tiranos. Á lo qual el Çereçeda replicó: «Pues sea, señores, serviçio del Rey, pues quereys que lo sea». É otros deçian: «¡Viva el Rey é la comuni-dad!» É acordándose él de las cosas passadas de los co-muneros de Castilla, tuvo por çierto que si de allí no se yba que le matarian, é salióse lo mejor que pudo de en-trellos para yrse á su casa.

Ya ocurrían allí hasta las mugeres del pueblo, é algu-nos deçian: «Vamos á casa de Benito Pulido: que aquel es uno de los regidores que fueron en prender al teniente Mendez». É ya quel Çereçeda salió de entrellos á mas priessa que de passo, salióle al encuentro Diego Mendez, armado é á caballo, é con una lança é una adarga é con vara de justiçia, diçiéndole: «Ah señor goberna-dor, ah señor contador». Y el Çereçeda díxole, viéndole delante de sí: «Ydos de ahí, no me hablés». Y el Diego Mendez replicó: «Escuchadme, señor, lo que os quiero deçir». Y el Çereçeda dixo: «No hay que escucharos». Ybase de largo, y el Diego Men-dez, viendo que le desdeñaba, atravesó el caballo delante, é díxole: «Escuchadme, si querés, que os está bien, si no catá...». Estonçes el Çereçeda, viendo que aquel *catá* era amenaza, é que aquel andaba determinado ya en todo mal, esperó é dixo: «¿Qué decis?» É él dixo: «Señor, esto se ha fecho por poner esta tierra en libertad é debaxo del serviçio de Su Magestad, que ha tanto tiem-po que está tiraniçada: ved lo que mandays que se haga, que yo soy teniente de gobernador é lo quiero haçer, co-mo vuestro teniente». El Çereçeda estaba como hombre

afrontando é como quassi fuera de sí, é çercado de los malfechores, congecturando un caso tan temerario é des-acatado, é temia tambien de sí é de los que con él avian salido de su casa que los matassen, é calló y el Diego Mendez replicó: «Ah señor contador, ah señor gobernador, mandad lo que querés que haga: que como vuestro teniente lo haré, que lo quiero ser é lo soy». Y cómo no respondia Çereçeda tan presto como en la saçon se requeria por su turbaçon, Bernardino de Cabranes, escribano real é de aquella gobernaçon, é otros que con él avian salido de su posada al ruydo, y el veedor Françisco de Barrientos, que á la saçon allí avian llegado, dábanle grand priessa, tirándole del sayo, é aun se lo rasgaron, diciéndole: «Conçeded con él si quereys que aqui no os maten á vos é á nosotros». Y el Cabranes dixo reço, porque el Diego Mendez lo oyesse: «Deçid que sí quereys, si es teniente Diego Mendez». É llegósele al oydo é díxole: «Responded presto: que oygo á mis espaldas que os quieren matar». É assi el Çereçeda, por se conformar con el tiempo, dixo al Diego Mendez: «Lo que mando es, señor, que hagays, é os pido por merçed que pongays toda esta cosa en paz hasta mañana de dia, que se provea lo que convenga al serviçio de Su Magestad». É assi hablando, se fué su camino el Çereçeda; y el Diego Mendez dixo al Cabranes que se lo diesse assi por testimonio, é desviándose el Çereçeda para su posada, se quedó Diego Mendez con su gente, é hiço pregonar, diciendo: «Manda el señor Diego Mendez, teniente de gobernador, etc.». É oyéndolo Çereçeda, baxó sus orejas, é se fué á su posada con los que con él della avian salido é otros algunos, que se le avian allegado. É llegados á su posada, fué reprehendido, porque avia dudado la primera vez de responder á Diego Mendez, é se le çertificaron que uno de aquellos sayones llegó en

essa saçon al Diego Mendez é le dixo: «Mirad, señor, matemos á este, si no todos somos muertos». É respondió el Diego Mendez: «Esso no, porque el contador no ha fecho por qué».

Tras esto le llegó nueva al Çereçeda como el Vasco de Herrera era ya muerto en la iglesia, sin se poder confesar: el qual, estando en su postrera hora, dixo mal pronunciando: «Mis peccados me han traydo á esto», haciendo muestras é señales de chripstiano; é desnudándole para amortajar, le hallaron una puñalada en el costado, debaxo del braço. É sabido por Diego Mendez que era muerto en la iglesia, reprehendió mucho á sus ayudadores, porque lo avian dexado llevar, diciéndole: «traydor, tirano;» é que si no le mandara Çereçeda meter en la iglesia, qué le hiciera haçer quartos, como á traydor, tirano é usurpador de la justiçia real.

Hablando, pues, Çereçeda aquella noche con los que estaban con él, dixo que no avia podido conosçer sino çinco ó seys, é fué informado que los más del escándalo eran marineros y estañçieros, é otros amigos del Diego Mendez de quando era teniente de gobernador por Diego Lopez de Salçedo, é algunos veçinos de aquella villa, que estaban mal con Vasco de Herrera. Diego Mendez llamaba capitan de su guarda á un Alonso Vazquez Rangel, é un marinero que se deçia Pedro Vidal traia la vara como su alguaçil. É toda aquella quadrilla de Diego Mendez podrian ser hasta treynta y çinco ó quarenta hombres de pié é de caballo; é los mas dessos avian venido la noche antes del campo, é se avian juntado en la iglesia con el Diego Mendez, é desde allí salieron él y ellos á matar al Vasco de Herrera. É para lo efettuar dió un mandamiento, como teniente de gobernador, para el Pe-

dro Vidal, alguaçil, mandándole que prendiesse al Vasco de Herrera, é que si se defendiesse, que lo matasse, é mandó en él que todos le diessen favor é ayuda; é desta manera salieron él y ellos de la iglesia, donde Diego Mendez estaba retraydo, á haçer lo que se ha dicho.

Súpose que dos ó tres veçes, antes que esto acaesçiesse, avia jurado solemnemente Vasco de Herrera de matar al Diego Mendez, é que para ello avia de poner otro dia el cargo de la vara en el cabildo, porque viéndole sin vara el Diego Mendez, saliesse de la iglesia é lo pudiesse haçer.

CAPÍTULO IV.

De lo que Diego Mendez de Hinestrosa hiço con el favor de sus seçaes, despues que ovo muerto á Vasco de Herrera; é cómo, continuando sus desatinos, prendió despues al gobernador Andrés de Cereçeda; é cómo despues el Cereçeda le prendió al Diego Mendez é le hiço quartos, é se dió fin á su tirania.

Estando en su posada el gobernador Çereçeda, platicando en lo que de susso se ha dicho, fuéronle á deçir que los malhechores é aquella gente alborotadora estaban dando saco á la casa de Vasco de Herrera. É luego entró el alcalde Diego Nieto, quexándose de Diego Mendez é su gente, que le avian querido tomar la vara, é aun se la avian quebrado, procurando de quitar al Vasco Herrera de sus manos, é le dieron çiertos botes de lança, que mostró en la capa: é luego le envió á casa del Vasco de Herrera á ponérsela en cobro, é mandóle inventariar lo que hallasse, é que lo entregasse á un criado del Vasco de Herrera. É luego entró el otro alcalde, Hernando Dalmao, pariente del defunto, asombrado, diçiendo que Diego Mendez é su gente le avian quitado la vara; é luego

le dixerón al Çereçeda que Diego Mendez andaba por las casas á tomar las armas á todos. É viendo esto el Çereçeda, temió que le seria hecho lo mesmo, é despidió con buenas palabras los que con él estaban, é aun porque tenia por sospechosos algunos dellos, que mostraban tener mala voluntad al Vasco de Herrera é su hermano, por malos tractamientos, é aun tal avia allí que se decía quel Vasco le rompía los setos para hablar con su muger; y estos tales hablaban en favor del Diego Mendez, pareçiéndoles mal estas estorsiones, que los dichos hermanos le avian hecho. Assi que, rogóles que todos se fuesen á sus casas á reposar, quedándose solo el Çereçeda con sus criados é con el escribano Cabranes ques dicho, é temiéndose que si en su casa estaba gente, lo tomaria por achaque el Diego Mendez, é por no le dar lugar que acabasse de perder la vergüença, los despidió.

É ydos, desde á muy poco llegó Diego Mendez é su gente á él, á caballo, armado, é con una vara de justiçia, que era del Vasco de Herrera, é sus armas del muerto puestas, que avia avido del saco, é con grand fausto é feroçidad, como si en alguna honrosa batalla las oviera ganado contra infieles; é llamó á voçes al Çereçeda, é díxole ante Cabranes el escribano, que le requeria que luego quitasse los offiçios que en el cabildo tenian los deservidores de Su Magestad, é los pusiesse en personas leales. Y el Çereçeda le dixo que se fuesse con Dios, é pusiesse el pueblo en paz, como se lo avia rogado: que en aquello el Çereçeda proveeria lo que conviniesse al serviçio de Su Magestad; é assi se fué, diçiendo que assi se avia de destiraniçar la justiçia de Su Magestad. Mas todavia el Çereçeda quedó sospechoso, porque le fué dicho la mesma noche que los amigos del Diego Mendez se temian, visto muerto al Vasco de Herrera, é conos-

cian que los avia burlado el Diego Mendez, porque creian quel Çereçeda no avia de consentir que fuesse teniente, ni lo era: y el gobernador Diego Lopez á solo Çereçeda dexó poder quando se quiso morir, é reçelaban que avia de castigar los malhechores. Pero ni el Çereçeda osaba aceptor al Diego Mendez, ni llamar á Diego Diaz de Herrera, é á la gente que andaba fuera en la entrada, é una vez estuvo movido para se yr á la iglesia; pero cómo valerle ó no, estaba en dubda, á causa del desatinado Diego Mendez. Assi, porque los malhechores no se fuessen é se llevassen los caballos é despoblassen la tierra, acordó de se estar en su casa, atendiendo el socorro de Dios, que en tales casos es bien menester, y en espeçial en estas partes, donde la diversidad de los hombres de la guerra todos ó la mayor parte acuden, por falta de vergüença, á la parte que conosçen próspera ó con aventaja.

Aquella noche escribió el Çereçeda al Diego Diaz de Herrera é al thessorero Johan Ruano, que estaba en las minas de Tayaco, avisándoles del caso é homiçidio; pero lo que sus cartas deçian era equívoco, porque el que fuese bueno se viesse dónde declinaba, diçiéndoles que la justicia de Su Magestad estaba retrayda en su casa, é que della no saldria hasta ver remedio para ello de Su Magestad (porque si fuessen tomadas las cartas, ni paresçiese quél tenia mala voluntad á ninguno, ni aprobaba por ellas cosa mal hecha). Y como lo supo Diego Mendez, aseguróse algo, y pensó que todavia el gobernador Çereçeda le convençeria, porque avia visto que no estaba bien con los disparates del Vasco de Herrera: antes algunas veçes quedaban en muchas cosas discordes.

Otro dia siguiente se fué Çereçeda á la iglesia é hiço enterrar al Vasco de Herrera, pressente el Diego Men-

dez é su quadrilla con mucha desvergüença, é allí pidió por testimonio el Diego Mendez al escribano Cabranes, cómo por morirse Vasco de Herrera, no le hiço quartos, é otras palabras dixo desbarradas. Y el Çereçeda á todo estuvo callando, é se fué á su posada quassi solo, quedándose allí el Diego Mendez con sus valedores, diçiendo qué é aquellos hidalgos compañeros avian hecho á Su Magestad aquel serviçio tan grande é señalado, en le aver destiraniçado su justiçia é la tierra, é que la vara quel Vasco de Herrera le avia tomado, él se la avia tornado á tomar. É luego se supo cómo el Diego Mendez avia enviado á llamar los caçiques de los hermanos Herrereras, para que le sirviessen á él; é fué tal su denuedo é furia aquella noche é otro dia, que no çessaba, diçiendo á todos que assentassen el pié llano, porque en sabiendo que alguno coxqueaba, le avia de cortar la cabeça é haçer el proçesso en la uña, tanto que sus enemigos se fueron á reconciliar con él de lo passado, é deçian que si le errassen, querian pagar con la vida. É assi unos por le contentar, é otros porque no los matasse ó destruyesse, é otros por no ser afrontados ó les quitasse los indios, de que se servian, algunos le mandaban é daban mucho mahiz, é otros le prometian puercos, é otros le presentaban novillos é aves, é otros le enviaban mesas é bancos é sillas, é pareçia que le assentaban casa, porque de todo tenia neçessidad. Algunos lagotereros deçian que avia hecho un hecho romano, é otros loaban su prudencia é animosidad, é otros le daban á entender, que sabido el caso por Su Magestad, no solamente le daria la gobernaçion perpétua de la tierra, donde estaban, mas que le avia de dar un condado é haçerle grand señor, por ser su persona de tanto valor, é tan diestro y experimentado é para mucho. É assi él se lo creia y ensoberbesçia mas, é á cada canto sonaban pregones, diçiendo: «Manda el

señor teniente, Diego Mendez de Hinestrosa, capitan de Su Magestad é su justiçia mayor, etc.», relatando titulos quél no tenia ni meresçia, é amonestando é proveyendo lo que se le antojaba.

Otro dia despues de enterrado el Vasco de Herrera, acordó el gobernador Çereçeda de haçer juntar el cabildo en su casa, é pidió consejo de lo que debia haçerse en el caso; é dixo que ya sabian lo que passaba, é que Diego Mendez, só color de gobernador, é diçiendo que tenia poder, destiraniçaba la justiçia é avia muerto á Vasco de Herrera, trayendo la vara, é se la avia el dicho Diego Mendez apropiado á sí por su propria auctoridad, é se alçaba con la justiçia é gobernaçion, y en lo demás haçia todo lo que le paresçia, á sabor suyo é de sus seçaçes: por tanto que les rogaba, que como servidores de Sus Magestades é amigos suyos, le dixessen lo que se debia haçer. É assi á este propóssito dixo otras palabras, é lo hiço assentar por aucto á Bernardino de Cabranes, escribano de Sus Magestades. Respondiéronle que la tierra é Diego Mendez estaban en tal estado quél debia disimular lo mejor que pudiesse, é conçertarse con Diego Mendez cómo no oviesse alteraçiones en los chripstianos ni en los indios; é ovo regidor que dixo, ó temiendo al Diego Mendez, ó porque le paresçia ser conviniente á la república, que si no se pudiesse conçertar en que fuesse su teniente Diego Mendez, que lo fuesse el Çereçeda dél, porque esso era lo que convenia al serviçio de Dios é de Sus Magestades, é al bien é sosiego de aquella universidad é de la tierra. É porque algunos se riyeron desto, replicó assi: «Reysos é parésçeos mal lo que he dicho? Pues asentadlo assi, escribano, que yo lo digo assi; y el tiempo os doy por testigo, para que os muestre que aquesto es la cosa del mundo mas nesçessaria á la quietud

é buena providencia é sosiego de las vidas é haciendas de todos los que aqui vivimos, é aun para que la total destruycion nuestra se excuse».

Desde á muy poco espacio el Diego Mendez, sospechando quel cabildo se avia juntado en la casa del Çereçeda en su ofensa, fué allá con su gente de pié é de caballo, creyendo que se tractaba mal dél ó que le querian prender, é apeóse con su vara y armado; y el escribano no avia tenido tiempo de assentar lo ques dicho. Y el regimiento, en tanto que se assentaban aquellos auctos, dixeron al Çereçeda que debia salir al Diego Mendez y entretenelle con buenas palabras: é assi lo hiço, é díxole que estaban en cabildo en su regimiento, para dar órden en algunas cosas de la villa; y el Diego Mendez, muy alterado, dixo: «Á esso vengo yo tambien: que tengo que haçer en cabildoç. Y el Çereçeda replicó: «Pues luego entraremos». É porque le pareció que se tardaba, é que le debian ordenar algun jarabe para purgarle, se entró en el cabildo, é dixo: «Yo soy servidor de Su Magestad, é no he de estorbar cosa que sea su serviçio, sino ser en lo haçer el primero». Y el Çereçeda ni le osó yr á la mano, ni aun quisiera estar allí, porque al rededor dél, y en la puerta y en la calle, tenia el Diego Mendez gente, todos sus parçiales. É assi, despues de assentados, dixo assi: «Ya sabeys, señores, cómo seyendo yo teniente de gobernador, de hecho, é sin causa ni temor de Dios ni de Sus Magestades, me quitaron la vara é me prendieron el tirano traydor de Vasco de Herrera y el cabildo desta villa, y el gobernador Diego Lopez de Salçedo despues declaró por sentençia que mi prission avia seydo injusta é mal hecha, é aun con juramento: é que muerto el dicho Diego Lopez no le avian quitado la vara, é qué era teniente, é les requeria que usassen con él en

el dicho ofiçio: é pues á vos, señor contador, Andrés de Çereçeda, dexó Diego Lopez poder en su fin para gobernar, yo os requiero que, assi vos como estos señores é regimiento, useys el ofiçio conmigo, é me hayays por tal teniente, en tanto que Sus Magestades proveen lo que fueren servidos».

Los del cabildo, no con poco temor de oyrle, respondieron que le daban por respuesta lo que á Çereçeda avian respondido; y el Çereçeda dixo que veria la respuesta del cabildo é responderia. Todo esto se assentó, é se fueron á sus posadas. El Diego Mendez dixo despues á sus aliados que ya el cabildo le avia resçebido por teniente, é que no avia de mandar otro sino él; é assi lo haçia en todo é como lo queria.

El Çereçeda, visto lo que Diego Mendez le requirió, é que muchos le deçian que hiçiesse lo que Diego Mendez le pedia, no estaba en ello, porque Diego Mendez no tenia poder, y el que tuvo de Diego Lopez estaba revocado. Ê viendo que era matador y estaba presso, é que si él en esso viniessse y ambos mandassen era dino de mucha culpa, é aun la tierra se perderia, por evitar esos inconvenientes, acordó de dilatar la respuesta que debia dar al requerimiento, esperando lo quel thessorero Johan Ruano é Diego Diaz de Herrera responderian á sus cartas. Pero deçia Çereçeda públicamente, que lo que hiçiesse Diego Mendez fuesse en buen hora hecho, é plugiessse á Dios qué lo hiçiesse de manera que todos le oviesssen envidia, é que para la expiriencia bastaban las cosas acaesçidas por mandar dos; é que pues Diego Mendez se metia en ello, qué no podia haçer sino callar é mirar y estarse en su casa, hasta que Sus Magestades proveyessen otra cosa: lo qual él deçia por no alterar á

Diego Mendez, é descuydarle, porque si respondia al requerimiento, avia de decir que era matador, é castigarle, si pudiesse, con justicia; é pues aquesto no se podia assi haçer, acordó de temporizar. Mas el Diego Mendez, que conoçia sus propias obras, é via quel Çereçeda dilatava la respuesta, no le paresçiendo bien aquella dilacion, envióle aquel reverendo padre Avela é otros, con quien le envió á rogar que tuviesse paz con él; é que pues sabia tenia poder como él, y el Çereçeda avia dicho muchas veçes que desseaba dexar aquel cargo, que agora tenia tiempo para se desocupar de las cosas de la justicia, é questa se la dexasse al Diego Mendez, é quel Çereçeda entendiesse en lo demás de la gobernacion y en el dar de los indios, é que del solo Diego Mendez tomasse su parecer, é no toviesse Çereçeda mano en la justicia, é que assi lo aprobase el cabildo y el Çereçeda lo jurasse é no truxesse vara. Çereçeda bien entendió questo pedia Diego Mendez por temor de ser presso, é respondió al clérigo é á los demás, que en desistirse de la justicia que ni él podia ni lo debia haçer sin mandárselo Su Magestad; mas que en todo lo demás qué él queria que se hiciesse como el Diego Mendez lo quisiesse, é que no desseaba sino que todos estuviessen en paz. É con esta respuesta volvieron á Diego Mendez, é no le agradó mucho; pero al cabo acordó de fiar del Çereçeda sobre buena prenda. Y envió á llamar los alcaldes é regidores á su posada, sin quel uno supiesse del otro; é teniendo á la puerta de casa toda aquella genteçilla que le haçia espaldas, quitó las varas á los alcaldes é diólas á Alonso Vazquez Rangel, su capitan de su guarda, que fué uno de los principales culpados, é tan doto para el officio del juzgado, que no sabia leer: la otra vara dió á un Johan Copete, regidor de aquella villa aquel año, y el uno y el otro de rústico entendimiento; é dexó dos regidores de los que ya lo eran,

é puso con ellos otros dos de su mano, é como teniente de gobernador, tomó de hecho los libros y el arca del cabildo, é hiço á todos que lo jurassen por tal teniente.

Otro dia siguiente dió un mandamiento para que aquel alcalde, Alonso Vazquez, fuesse á casa de Diego Lopez, el gobernador, é sacasse una bandera real que allí estaba del gobernador defunto, é la quitasse de poder de uno á quien Çereçeda, con otros bienes del gobernador Diego Lopez, la avia encargado: é porque aquel, á cuyo cargo estaba, no se la queria dar, lo maltractó hasta que se la dió, é la llevó á Diego Mendez, el qual, juntada su cuadrilla, hiço jurar á la bandera que no la desampararian, y entrególa á un marinero é hiçole alferez, é tomóle juramento como á los demás. Fecho aquesto, salió á se pa-sear por la villa con la bandera é su gente delante, é todos con sus armas, é la bandera á par dél, amenaçando é diciendo quel que se rebulliesse le avia de poner colgado de un pino de aquella villa, é que despues se haria el proçesso en la uña.

Otro dia adelante jueves, teniendo ya á los alcaldes é regidores é todo de su mano, é con su gente é otros mas que se le allegaban, cabalgó por la villa, porque como pensaba dar de su mano los indios, seguíanle sus amigos é aun los que no lo eran, é á otros enviaba á llamar é deçia que no avia otro teniente ni justicia sino él solo: é hiço pregonar, llamándose teniente de gobernador é capitán, que daba por ninguno todo lo que avian fecho el traydor tirano Vasco de Herrera é Andrés de Çereçeda, como su aliado, avia consentido, despues que falleçió el gobernador Diego Lopez de Salçedo, é lo anulaba por aquel pregon; é mandaba quel Çereçeda no usasse mas del cargo ni se llamasse gobernador, só pena de muerte,

y enviósele á notificar con un escribano, é tambien envió á mandar á Cabranes, escribano, que no usasse con el Çereçeda el offiçio, de lo qual él no curó, sino, haciendo lo que debia, siempre continuó su offiçio con el teniente Çereçeda cada é quando que convino.

Viendo ya Çereçeda tanta tirania é desvergüença en el Diego Mendez, le envió la respuesta con el Cabranes, escribano, satisfaciendo al requerimiento passado, quel Diego Mendez le avia fecho en el cabildo, en que le reçitó el delitco que avia fecho, é que era matador é persona privada para el cargo, é que estaba revocado por el gobernador Diego Lopez ya defunto, é que estaba presso, é que con su poder del Çereçeda estaba revocado el suyo, é otras cosas á este propóssito, quel Cabranes le notificó en su posada, estando rodeado de aquellos sus adherentes: de lo qual se alteró mucho é se afrentó, porque aquellos oyeron aquellas palabras é respuesta, é haçia vascas é amenazas. É el escribano Cabranes era cuerdo, é díxole: «Señor, no reçibays pena, porque esto no lo diçe Çereçeda por enoxaros á vos ni á otro, ni para daros passion; sino porque ha de responder al requerimiento que vuestra merçed le hiço, é para dar cuenta, quando le fuere pedida, quiere tener sus auctos en su caxa, y él tiene poca ó ninguna voluntad de se ocupar en la justiciã: antes dessea estar desocupado de la gobernacion en todo». Y con esto se asosegó Diego Mendez, y el Cabranes se fué, aunque no dexáran de hablar en lo prender ó matar; é los demás de aquella loca congregacion le dexáran al Diego Mendez, é se fueran al Çereçeda, si no se halláran culpados en la muerte de Vasco de Herrera.

Pues viendo Diego Mendez que Çereçeda tenia poder bastante para gobernar, quel gobernador Diego Lopez

al tiempo de su muerte le dió, acordóse de yr á casa de Francisco Çepero, escribano de Su Magestad, ante el qual Diego Lopez avia otorgado el poder de Çereçeda, é tomóle los registros, diçiendo quel poder era falso, é que quando se otorgó estava ya Diego Lopez fuera de sentido: é prendió al escribano, é sin le dexar ver ni hablar á ninguno, le tuvo en su posada propria del Diego Mendez muy aprissionado: é hiço quel alguaçil Vidal, como fiscal de offiçio, le acusasse por falsario, é por otra parte le halagaba en secreto, por le haçer vaçilar é que dicesse lo qué l quería; é otras vezes le deçia é juraba que lo avia de despedaçar á tormentos, si no confessaba quel gobernador Diego Lopez estava sin sentido, quando avia otorgado el poder á Çereçeda.

Johan Ruano, thessorero, avia resçevido la carta de Çereçeda, y envió con indios la otra á Diego Diaz de Herrera; é tardó tanto en la resçebir, que llegó á donde estava con la gente otro capitan criado por Diego Mendez, é requirióle que se la entregasse é á la gente que no le tuviessen por capitan al Diego Diaz. É assi se hiço, porque él era mal quisto, non obstante qué l replicó que era capitan é criado por el contador Çereçeda, que era gobernador é no otro. Pero no le aprovechó: antes la gente se acostó al tiempo é al otro capitan fecho por Diego Mendez, é luego se fué con ella á las minas para haçer allí lo que Diego Mendez le avia ordenado. É Çereçeda avisó á Diego Diaz que se guardasse, porque tenia peligro y estava en el campo, é acordó de venirse á la villa, é fuésse derecho á se apear á la iglesia; é cómo Diego Mendez tenia vela sobre él é recabdo en la iglesia, al apear ó dentro della le prendieron é llevaron á casa de Diego Mendez, é le pusieron en graves prissiones, sin le dexar ver á nadie: é de hora en hora se creia su muerte,

porque Diego Mendez, despues de se la dessear, estaba en su mano dársela; pero dilatábala, porque primero queria prender ó matar al Çereçeda, assi porque no avia podido con el escribano Çepero haçer que dixesse quel poder de Çereçeda era inválido, como por la respuesta que á su requerimiento le avia dado Çereçeda con el escribano Cabranes, é porque sin essa, le envió á notificar á Diego Mendez é su gente çiertos auctos é mandamientos, é mandóle llevar á mostrar la provision que Su Magestad dió al gobernador Diego Lopez y el poder que le avia dado al Çereçeda, é leyóselo con otras escripturas allí donde estaba aquel loco cabildo oyendo con mucha saña lo que se les leía. Y enoxado Diego Mendez, se levantó con mucha yra é tomóle las escripturas al escribano Cabranes, é con dos pares de grillones que avia fecho haçer nuevos para sus apetitos furiosos, dexó presso al escribano, é fuésse á casa del Çereçeda á prenderle con mucho escándalo é voçes, alterando la tierra é diçiendo que para la paz della é sosiego de todos assi convenia, para que viviessen seguros. É á ruego de algunos hombres de bien, que no desseaban que Çereçeda resçibiesse daño, é prinçipalmente porque lo quiso Dios assi, no le echó grillos, é mandóle que tuviesse la casa por cárçel é no saliesse della sin su liçençia expresa, só pena de muerte é perdimiento de sus bienes: lo qual él guardó, y estuvo presso desta manera con sola la compañia del Bernardino de Cabranes. Y no le osaban yr á ver sus amigos, por no enoxar al Diego Mendez; mas visitábanle de palabra, enviándoselo á deçir con el Cabranes, que ya le avian soltado.

Este detenimiento le turó al Çereçeda treynta y siete dias, y en las dos noches primeras y en las dos postreras se le pararon los mas de los cabellos é las barbas tan blan-

cas, que dió admiración á todos (porque hasta entonces eran rarísimas sus canas); porque congecturaba Diego Mendez, y aun lo dixo á algunos de sus amigos, que su vida estaba segura con la muerte de Çereçeda, é tenia sobre él siempre espías, y el Çereçeda no lo ignoraba: antes pensaba que un día avia de amanescer muerto á puñaladas en la cama.

En esto llegó el thessorero Johan Ruano, é dixo al Çereçeda lo que en las minas avian dañado los ministros de Diego Mendez, é como ya todos los de la villa avian jurado de le seguir é no ser contra él en pressençia de aquellos sus homiçidiarios, para qué y ellos pudiesen yrse quando les paresçiesse, sin que nadie fuesse tras ellos.

Nunca çessaba la voz de «Viva el Rey», como en el tiempo de las Comunidades; é viendo la perdiçion en que todos estaban con aquel tirano, acordó el Çereçeda de lo prender ó morir ó deshazer aquella tirania, é procurar quel Diego Mendez se tomasse vivo.

Ya ninguno osaba entrar en casa del Çereçeda sino el thessorero Johan Ruano y el veedor Françisco de Barrientos, é aquestos de temor lo haçian pocas veçes, só color que se juntaban á entender en las cosas de la haçienda de S. M., como sus officiales. É en aquestas visi-taçiones Çereçeda rogó al thessorero Johan Ruano que juntasse algunos de los amigos de entrambos, aunque avia pocos; é assi se hiço, é una noche se juntaron treçe de á pié ó catorçe, é quatro de á caballo en casa del Çereçeda, para que los de caballo estorbassen los que acudiessen al ruydo. É puesto que tenian pocas armas, con las que tuvieron le prendieron un martes en la noche, quince de noviembre, año de mill é quinientos é treynta

y uno, al fin del quarto de la primera guardia, é ya que le rendian sus velas, é fué presso vivo é sano el Diego Mendez por el Çereçeda, defendiéndose con una espada é una adarga é la vara de la justiçia en la mano é dentro en su cámara, en la qual é de fuera tenia guardia: los quales todos huyeron, sin que otro alguno fuesse presso, porque solamente se ovo ojo al Diego Mendez. Pero no se pudo esto haçer sin sangre, porque haçia muy escura la noche, é salieron heridos siete hombres, uno muerto é un caballo, los quatro de la parte del Çereçeda, é los tres y el hombre é caballo de parte de Diego Mendez: en el qual trançe el thessorero Johan Ruano se ovo como valiente hombre é buen servidor de Su Magestad, fué mucha parte de la vitoria é buen subçesso de todo. Assi que, presso el tirano, lo llevó el gobernador Çereçeda á su posada é lo aprissionó bien; é fecho esto, sosegó el pueblo é cobró las armas que le avian tomado durante la tirania, que permanesció treynta y siete dias.

La noche mesma que fué presso Diego Mendez, se tomó su confession bien larga ante el alcalde Diego Nieto, é dixo quién le avia dado favor é ayuda para lo fecho, y en esta ocupaçion se passó el tiempo restante de aquella noche. É otro dia miércoles siguiente, diez y seys de noviembre de mill é quinientos é treynta y uno, fué llevado á la cárçel pública ó real, é allí le sentençió como á traydor é tirano á que le cortassen la cabeça é fuesse fecho quartos. É assi fué luego executada, é su puso la cabeça en la plaça en un palo hasta que por tiempo se cayó seca, é los quartos se pusieron en los caminos; é fueron confiscados sus bienes para la cámara, pero todo lo que tenia no bastaba á pagar lo que debia con tres mill pessos de oro. Y assi se libraron de las prisiones en que estaban Diego Diaz de Herrera y el escribano Françisco Çepero.

CAPÍTULO V.

Cómo el gobernador Andrés de Cereçeda, despues de la prission é castigo del tirano Diego Mendez de Hinestrosa, é castigados los que mataron á Vasco de Herrera, perdonó á los demás; é cómo Diego Diaz de Herrera tenia amotinada la gente para yrse de la tierra; é cómo, viniendo por gobernador Diego Albitez dió al través en la costa, é assi se ahogaron veynte y çinco hombres é çinco mugeres, é salió el gobernador á nado, é desde á nueve dias que fué resçevido por gobernador murió, é dexó por gobernador al mesmo Andrés de Cereçeda.

Como en la prission de Diego Mendez, si se errara, no le yba mas á Çereçeda é á los que con él se juntaron, de perderse, aunque el tirano é sus valedores eran muchos é muy armados, y essotros con la voz del Rey é de su justiçia, diçiendo: «Mueran los traydores é tiranos», é apellidando al Apóstol Sanct Andrés por se conosçer, quiso Dios que se acabó el negoçio assi como se ha dicho en el preçedente capítulo, teniendo cuydado los vençe-dores, los unos á soltar los pressos, y otros á cortar las cuerdas de las ballestas; é cada uno teniendo el caso por proprio, se determinó la vitoria por la justiçia cúa era en esta çivil batalla. È en el instante hiço pregonar el go-bernador Çereçeda que en nombre de Su Magestad per-donaba á los valedores de Diego Mendez, viniendo á la obediencia de la justiçia de Su Magestad é de su gober-nador dentro de un breve término: é luego lo pusieron por obra muchos, por no perder las vidas é los bienes. È assi unos hincados de rodillas pidieron perdon, llamán-dosse engañados, é otros huyeron á la iglesia; é desta ma-nera quedó la casa de Diego Mendez desembaraçada y él presso. È despues quel gobernador Çereçeda lo llevó á su casa é lo dexó á recabdo, fuésse el gobernador á la iglesia, á reyterar el perdon á los huydos á ella, é á qui-tarles las armas, porque no se amotinassen con los huydos

é se entrassen por la tierra é la alçassen: que fuera perderla de todo punto, é á ellos matáran los indios; porque le pareció que era menos mal tolerar é disimular, sufriendo algunos culpados, que careçer de gente, é que por cobrarlos, si se fuessen, se perdiessen otros buenos é leales al serviçio de Su Magestad. Y assi entendió en castigar los mas culpados, que eran aquel Pedro Vidal, alguaçil, que dió la puñalada al Vasco de Herrera é le echó la sogá al cuello, con la que fué despues ahorcado el malfechor; y el otro Alonso Vazquez, alcalde é capitán de la guarda del tirano. Estos dos se juntaron acaso aquella noche con otros sus compañeros, é se fueron la costa abaxo á puerto de Caballos, pensando hallar allí al capitán Johan Farfan de Gaona, que avia enviado allí gente á poblar; é tomaron una canoa equipada de indios remeros, é fuéronse. El gobernador Çereçeda proveyó de gente de pié é de caballo trás ellos por otras partes, pensando que yban la tierra adentro (y tanto mas por asegurar la tierra); pero luego se supo por dónde yban, é mandó yr á Diego Diaz de Herrera, hermano del muerto Vasco de Herrera, en otra canoa tras los malfechores: é tornóse, porque el tiempo de la mar fué reçio é contrario.

Asegurados los demás por las palabras de Çereçeda, é viendo que á ninguno haçia sacar de la iglesia, se acabaron de recoger á ella los demás culpados, y entrellos uno que era de dos que tuvieron en palabras al Vasco de Herrera, entre tanto que llegó á echarle la sogá el Pedro Vidal; y este era un marinero de Cartay, que se llamaba Johan Alonso, é se presentó en la cárcel, é perdonóle Diego Diaz la muerte del hermano con harta admiración de todos, é creyóse que fué porque aquel Johan Alonso encubria al Diego Diaz algunas deshonestidades en ofen-

sa de un veçino casado. È cómo el gobernador vido que la parte mas ofendida perdonaba, aunque el caso era de manera quel castigo estaba mereçido, ó assi por asegurar á los otros delinqüentes, como por usar de quietud é menos rigor, le condenó en çierta pena pecuniaria para la cámara é fisco real, é á otros culpados hombres baxos condenó en açotes, é á otros en otras penas, menos assaz aquellos las mereçian padescer; pero por dar lugar al tiempo, quiso mas ser avido por piadoso que por açelerado ni rigoroso, siguiendo los méritos de los tales, é desta manera acabó con los mas de aquel bando del tirano.

El Vidal y el Alonso Vazquez, desde á sessenta ó septenta dias despues que padesció Diego Mendez, tornaron á la costa é ovieron lengua como el gobernador Çereçeda se avia avido piadosamente con todos, é atreviéronse á confiar en su mansedumbre, y el Pedro Vidal, como mas suelto é de menos vergüença, dexando al Alonso Perez en las islas de los Guanaxes, y él é los que con él se avian ydo vinieron á Truxillo, é una noche se metieron en la iglesia. È cómo Çereçeda lo supo, fué luego allá é sacó al Pedro Vidal é á uno de los otros, é hiçolos llevar á casa de un alcalde, grand amigo del Vasco é Diego Diaz de Herrera, y en pressençia de los que lo quisieron ver, le tomó Çereçeda su confession, porque se sospechaba que se sabia el fundamento de la cosa, aunque no queria confessar quel avia muerto al Vasco de Herrera, sino el Diego Mendez (aunque fué puesto á tormento). En fin le mandó sentençiar á haçer quartos, é mandó que su cabeça se pusiesse en un palo á par de la de Diego Mendez. È cómo se vido sentençiado, al extremo declaró delante del escribano é firmó de su nombre quel avia dado la puñalada al Vasco de Herrera; é al otro hombre mandólo el gobernador restituyr á la iglesia, de donde lo avia

sacado. É fecho esto, envió á la isla por el Alonso Vazquez, é traydo, fué sentenciado á que le cortassen la cabeça, é pusiéranla con la de Diego Mendez é Pedro Vidal: é no fué fecho quartos, como sus consortes, porque se supo que la noche antes que muriesse Vasco de Herrera matáran assimesmo al Andrés de Çereçeda, si este no lo estorbára.

Los indios, viendo estas cosas, se alçaron los mas dellos, de manera que con mucho trabaxo volvieron á la obediencia menos del terçio dellos: é platicábase entrellos de se yr al monte é no trabaxar en las haciendas de los chripstianos, porque desde que no tuviessen qué comer, no los seguirian, é que la hambre echasse á los chripstianos de la tierra, porque deçian que ya el Rey de Castilla tenia olvidados aquellos chripstianos, pues que tanto tiempo avia que no yban allá otros chripstianos; é assi los pusieron en grand nesçessidad.

Todavia aquel Diego Diaz de Herrera é sus devotos platicaban en yrse de la tierra, é deçian que avian de dexar al Çereçeda con su gobernacion en seco, é aunque él haçia informaçiones desto secretas é públicas, é á veçes le amenaçaba, é otras le halagaba, é le hiço muchas buenas obras, nunca lo pudo sosegar. É desde á un año despues de hecha la justiçia ques dicho, tenia conçertado con sus amigos que venido el verano requiriessen al Çereçeda que fuessen á poblar donde oviessen mas indios, é que si no lo hiçiesse, se fuessen é le dexassen ó se fuessen á la Nueva España ó donde les paresçiesse; y el Çereçeda disimulaba con él, esperando tiempo de le castigar, si no se enmendasse. É á los veynte y nueve de otubre del año de mill é quinientos é treynta y dos el capitan Diego Albitez, á quien Sus Magestades enviaron por su gover-

nador á aquella tierra, llegó con dos navios é septenta hombres á aquella costa, é con reço tiempo é tal tormenta, que dieron ambos navios al través á seys leguas de aquella villa de Truxillo, é se rompieron, y el gobernador é algunos salieron á nado con harto trabaxo, é la mar echó fuera alguna ropa, é lo demás se perdió, é se ahogaron veynte y çinco hombres é çinco mugeres casadas. É á la saçon estaban en un pueblo de indios, que servian, dos españoles que acudieron á la costa, que fueron mucho socorro para los que escaparon en les ayudar á salir de la mar é salvar lo que pudieron con los indios. É luego el Diego Albitez escribió al Çereçeda lo acaesçido, y él proveyó luego y envió allá al thessorero Johan Ruano é á un alcalde para le proveer de lo nesçessario: é luego se fué á la villa de Truxillo, á donde llegó martes á çinco dias del mes de noviembre del año de mill é quinientos é treynta y dos. É juntado luego el cabildo, por las provisiones que llevaba de Su Magestad fué resçevido por gobernador é capitan general de aquella gobernacion con mucha voluntad é plaçer de todos, porque era persona antiguo en estas Indias é honrada persona, é tenía esperança que seria tal como convenia al remedio de la tierra, por la mucha experienciã que tenia é lo que avia visto en estas partes. É con su llegada dél é dessos que llevó y escaparon de la mar, se excusó el motin que aquel Diego Diaz de Herrera é sus consortes tenían acordado por estonçes. Pues cómo Diego Albitez se vido en tanta nesçessidad, como es dicho, prometió tener novenas en aquella iglesia de aquella villa de Truxillo, é de camino se entró en ella, donde le resçibieron por gobernador, é allí se quedó para siempre, como Dios quiso, porque era hombre de mas de sessenta y çinco años é trabaxado é pessado, é subçedióle su naufragio estando mal dispuesto é no sano: é al quinto dia que entró en la iglesia, le dió

una fiebre mortal é hinchazón de cabeça é ojos é toda la cara, é aumentósele de tal suerte, que al noveno dia de su gobernación murió. Plega á Dios aver piedad de su ánima, porque como es dicho era buena persona é deseaba açertar á servir á Su Magestad, á lo quél deçia é mostraba; mas este desseo de mandar le hiço dexar su casa é hacienda é indios que tenia en Castilla del Oro, donde avia ganado en muchos años lo que tenia con assaz trabaxos, para lo perder en este camino suyo é jornada última en breves horas.

Aqueste es aquel capitan que se dixo en el capítulo I, que con Sebastian de Benalcáçar é Johan de Espinosa le prendió Diego Lopez de Salçedo: el qual Diego Albitez al septeno dia de su enfermedad, temiendo la muerte, envió á llamar al contador Andrés de Çereçeda, é dióle poder para gobernar aquella tierra en tanto que Sus Magestades proveyessen otra cosa, y él de palabra le encomendó la tierra é los que con él allí avian ydo, é hiço luego allí juntar el cabildo é que lo rescibiessen al cargo; é assi se hiço, é no hiço testamento é dió poder á Çereçeda para que lo hiçiese por él.

CAPÍTULO VI.

Cómo Andrés de Çereçeda quedó por gobernador despues de la muerte del gobernador Diego Albitez, é de algunas cosas que subçedieron despues, é lo quel Çereçeda escribió á esta Audiencia Real, que reside en esta cibdad de Sancto Domingo, del estado de aquella tierra é gobernación de Honduras hasta el año de mill é quinientos é treynta y tres, mediado el mes de junio.

La carta de Çereçeda deçia que si el gobernador Diego Lopez viviera mas diez dias, que aquella tierra se des-

poblara por estar mal quisto, é que assi por esto, é que-
rerse yr todos, ha seydo grand cosa sostenerse la tierra,
atribuyéndolo á su buena industria, é ser mas compadre
de todos que gobernador. Y esto habla él á su apetito,
é como hombre que le subçedió bien el fin de aquellas
contençiones; pero no creo que en tiempo de Diego Lo-
pez se le desacatáran sus milites. Antes la mayor parte
de aquellos escándalos nascieron de tener al Çereçeda en
poco aquellos Herreras ó errados contendores; é viéndose
ya perdido é al cabo en vispera de ser muerto ó presso,
de manera que parara en lo que paró Vasco de Herrera
por la tirania de Diego Mendez, sacó fuerças de flaqueça,
con el favor de Johan Ruano é por la virtud é fidelidad
de Cabranes é aquellos pocos, que de desesperados é mal-
tractados, y esperando de serlo peor cada dia, se junta-
ron con él á prender á Diego Mendez, no negándole á
Çereçeda, como otros, el poder é auctoridad que con de-
recho tenia para gobernar, en tanto que Sus Magestades
otra cosa proveyessen. Sin dubda él sufrió mucho é sir-
vió bien, é Dios le ayudó con el buen subçeso, é sus ami-
gos lo hiçieron como leales; pero Diego Lopez era cava-
llero, é si estaba mal quisto, seria por lo que lo estuvo
tambien en Nicaragua: que era amigo de verdad é de
haçer bien su offiçio, y esto no agrada á toda manera de
gente. Y la causa del trabaxo que los españoles allí pa-
desçian, é de su pobreza, se podia mejor atribuyr á que
muchos indios, de ser maltractados eran muertos, é otros
ydos; é porque en aquella tierra avia faltado el oro labra-
do de pieças; é porque haçiendo esclavos los indios á dies-
tro é mas á siniestro los avian vendido é sacado de la
tierra, é los que quedaban, huian á los montes é se dexa-
ban morir, por salir de tan grande subjeçion; é los chrips-
tianos, por no tenellos, andaban por yrse de la tierra. Y
todo esto confessaba el mesmo Çereçeda en sus letras:

é tambien decía que era grand causa de su daño no aver otro pueblo la tierra adentro, despues que los de Nicaragua echaron del valle de Vlancho¹⁸² los que desde Truxillo tenian allí poblada una villa, é despues los indios los mataron é hicieron dexar la tierra, é los indios se entraron la tierra adentro, é assi los veçinos de Truxillo no se avian podido aprovechar dellos. Que la tierra nunca fué falta de minas de oro: antes en muchas partes de aquella gobernación se han descubierto muchas é buenas, sin se aprovechar dellas, á causa de las revueltas que se han dicho en los capítulos precedentes, é de los gobernadores á pares, é sus disensiones é diferencias é deslealtades é tiranias, é aver faltado Diego Lopez de Salcedo. Tornemos al subçesso del segundo poder de Çereçeda que Diego Albitez le dexó.

Digo que fué admitido por el cabildo con mucha voluntad, y él lo azeptó con menos, porque le avia hecho Dios merçed de navegar tres años entre tales contiendas é peligros, y en compañía tan sospechosa, porque de la poca vida del gobernador Albitez se esperaban mas bulliçios en aquella tierra, é mas desasosiego en los chripstianos, á causa de las grandes nuevas que se sonaban de las otras gobernaciones próximas; é se sospechaba que se yrian muchos ó los mas dessos que avia á buscar la vida donde mas riqueças se predicaban. Y para evitar todo esto, acordó el gobernador Çereçeda de haçer un pueblo la tierra mas adentro, donde oviesse minas é indios que sirviessen, é se pudiesse contractar con los de Nicaragua é Guatimala, para aver caballos é otras cosas que desde Panamá se llevan á aquellas gobernaciones por la mar del Sur; é para este efetto, envió un capitan con sessenta hombres treynta é çinco ó quarenta leguas de Truxillo,

¹⁸² Antes ha escrito *Vylancho*: véase la pág. 108, col. 1.

é mandó que diez y seys leguas de allí le esperassen á él para que fuesse á los despachar, porque quedaba á ha-
cer mas gente é á proveer de armas é ballestas é otras
cosas.

É al tiempo que se quiso partir llegaron dos españoles con cartas del capitán Alonso Dávila, contador de Su Magestad en la gobernación de Yucatan, que venia por la costa con ciertos españoles en demanda de navios para se yr á su gobernación; y el Çereçeda sospechó que podia ser gente amotinada ó que yban á dar algun desasosiego en la tierra, é çessó la partida; y envió á sentir qué cosa era é á qué venian, y envióles algun bastimento, porque el Alonso Dávila escribió la grand neçessidad que con quarenta hombres traia muy trabaxados é muy desarmados. É supo dél é dellos quel adelantado don Françisco de Montejo, su gobernador, le avia enviado con çinquenta hombres la tierra adentro treynta ó quarenta leguas de donde él estaba á poblar, é que no halló dispusición hasta sessenta ó septenta leguas de su gobernación; é que aviendo assentado en buena parte, avisó á su gobernador, é que los indios le avian muerto dos veçes los mensageros, la una dos hombres, é la segunda seys chrips-
tianos, é á la mesma saçon se le alçó la tierra; y el Alonso Dávila avia ydo allá con la mitad de la gente é caballos más que tenia, é no pudo passar con la mucha guerra que le avian dado; é que creyendo que su adelantado é toda su gente eran muertos, pues estaba todo alçado, se avia procurado salir de la tierra por escapar las vidas, é que mucha parte del camino avian venido en canoas, creyendo que en Truxillo hallarian dispusición para ser socorridos, para yr á saber la verdad de su gobernador; é que avia dos años que andaban en esto, é que no sabian de su gobernador, é por grand ventura venian vivos, por

les aver faltado los hombres que los indios les avian muerto, é aver perdido las armas é quebrádoles muchas dellas, é faltarles el comer y el vestir y el calçado, é con muy poca salud muchos dessos, que yban sin médico ni çirujano ni medeçinas. Assi que, ydos allí, avia mal recabdo de refrigerio ó socorro de navios, porque avia tres años que no sabian en Truxillo de Castilla ni destas islas.

El Çereçeda aposentó en su casa al Alonso Dávila é otros, é los demás en casas de otros veçinos, y él se partió á despachar al capitan é los que yban á haçer el nuevo pueblo que enviaba á poblar. Y estando allá, fué avisado que eran llegados dos navios pequeños de la isla de Cuba, é que le convenia venirse luego para despachar á Alonso Dávila, porque ya Diego Diaz de Herrera tractaba con él é otros de se yr de la tierra con ellos á su gobernacion é á otras partes; é por esta neçessidad dexó el campo é al capitan é gente que enviaba, é volvió á la villa para despachar á Alonso Dávila. Y estando el Alonso Dávila de partida, llegáronle cartas al gobernador Çereçeda del capitan que enviaba á la nueva poblacion, como entre los que allí tenia de la compania del gobernador Diego Albitez estaba ordenado un motin, é dexarle solo é yrse, é que tenia presso algunos dellos, de quien pensaba haçer justicia; por tanto que fuesse luego allá á poner recabdo en ello, ó le escribiesse lo que hiçiesse. El gobernador Çereçeda le escribió que hiçiesse justicia de dos ó de tres dellos, los mas culpados; é quando el mensagero llegó, la noche antes se avian soltado los presos que pensaba que mas dinos eran de castigo; é viendo que aquellos se avian ydo, soltó los demás, dándoles á entender que á ellos no les avia prendido, sino para que guardassen á los culpados que huyeron.

El Çereçeda despachó al capitan Alonso Dávila, é á los que de su compañia quisieron yr con él, en uno de los dos navios de Cuba, é fuésse á su gobernador, y él tornóse á despachar el capitan y entender en el motin conforme al tiempo; é despues que le ovo despachado, volvióse á Truxillo, é trúxose consigo algunos de los culpados del motin, é los huydos se quedaron por los montes, donde perdidos no les faltaria su castigo.

En aquella saçon sobrevino grand pestilencia en los indios, de sarampion é otras enfermedades, é murieron mas de la mitad dellos, assi de los que servian á los chripstianos en sus haçiencias, como de las naborias de casa; é viendo esto, tornaban á platicar algunos en dexar la tierra. Á causa de lo qual el gobernador Çereçeda y el cabildo é regimiento é oficiales de Sus Magestades, é otros veçinos, porque la tierra de Honduras é Naco es tierra rica de minas de oro, y en lo del puerto de Caballos, donde mataron á Chripstóbal de Olit, hay tierra para poblar é cantidad de indios, parescióles que quedando en Truxillo la gente que bastasse, era bien que Çereçeda fuesse á poblar á Naco con los demás é que quedassen en Truxillo çinquenta hombres, é que fuessen çiento é ochenta con Çereçeda á Naco, é á los que quedassen en Truxillo quedassen todos los indios de repartimiento, que á la saçon servian para coger oro en unas buenas minas que hay treçe leguas de aquella villa la costa arriba, á tres leguas de la mar. Porque el Çereçeda no dexaria la tierra, como lo hizo el capitan Johan Farfan de Gaona é la gente que con él envió una vez el Çereçeda á poblar aquello, aunque se hallaba mucho estorbo para su camino por la falta de herrage é otras cosas que eran nesçesarias para haçer luego un reparo, donde se recogiesen al principio é se guardasse la ropa, en tanto que otros

yban á paçificar é castigar las muertes de los chripstianos que allí avien muerto, quando mataron septenta chripstianos que yban con Gil Dávila, sobrino de Gil Gonçalez Dávila, que yba en busca de su tio é otros que Hernand Cortés dexó poblados en el puerto de Caballos.

Mas porque en otras partes destas historias se han apuntado las nesçessidades que los hombres en estas tierras padescen, no está malo de entender las que en tres años aquestos desta gobernacion tovieron, allende de las discordias é motines ya dichos; é como suelen decir que con pan son buenos todos los duelos, allí los tenian sin harina, ni vino, ni açeyte, ni vinagre, ni cosa de comer de las de España, sin herrage los caballos, é los chripstianos sin vestido ni calçado ni lienço ni cosa de las nesçessarias. Un pliego de papel valia un castellano de oro, é una aguja otro tanto; sin médico ni çirujano é sin medeçinas, pero no sin muchas enfermedades, hasta la fecha de la carta de Çereçeda, escrita á esta Real Audiencia, en que da notiçia de lo ques dicho, que fué á los catorçe de junio de mill é quinientos é treynta y tres.

En la villa de Truxillo del Pinar, puerto é cabo de Honduras, con todas las tempestades é diferencias de los pobladores é falta de indios, é con quantas nesçessidades ocurrieron, se sacaron tres mill é quinientos é treynta y dos pessos é quatro tomines é seys granos de oro de minas, que despues de fundidos quedaron en tres mil é tresçientos é çinquenta y un pessos é un tomin é ocho granos de oro; pero andando las minas en este buen principio, çessaron por los escándalos que la historia ha dicho, é por el sarampion é falta de los indios. Y tiénese por çierto ques una de las provincias mas ricas de minas, que hay en todo lo que está descubierto en las Indias destas partes.

CAPÍTULO VII.

Cómo el gobernador Andrés de Çereçeda fué á poblar el valle de Naco, é cómo estando la tierra perdida enviaron á pedir socorro al adelantado don Pedro de Alvarado, gobernador de Guatimala, é fué en persona á paçificar la tierra é pobló la villa de Sanct Pedro, é despues fué á España, é cómo Sus Magestades mandaron juntar esta gobernaçion de Honduras con la de Yucatan, que estaba á cargo del adelantado don Françisco Montejo, é otras cosas.

Estando el gobernador Çereçeda en la determinaçion ya dicha; é por la poca constançia de los pobladores y excusar sus alteraçiones, viendo que todo se yba á perder, se acordó que fuessen el thessorero Diego Garcia de Célis é Johan Ruano á buscar el remedio mas çercano que á la tierra se le pudiesse dar, é ninguno tenia tal ni tan á propóssito como el de Guatimala. É assi fueron los ques dicho el año de mill é quinientos é treynta y tres con hasta veynte hombres, desde el valle de Naco hasta la cibdad de Guatimala, abriendo é rompiendo el camino con mucha industria é trabaxo, é suplicaron al adelantado don Pedro de Alvarado, que por servir á Dios é á Sus Magestades, quisiesse socorrer á los pobladores chripstianos, que estaban en Honduras, en paçificar la tierra, é dar órden cómo no se acabassen de perder los españoles que allí estaban, despoblándose una provinçia tan rica de minas de oro é otros metales. El qual fué con gente de guerra é con muchos indios mansos é quadrillas de mineros diestros, é conquistó é paçificó la tierra, é repartió los indios, é lo dexó todo muy llano y en paz, y exerçitando las minas ricas con las quadrillas é su gente, é con parte de la gente de los viejos ó primeros pobladores, sacando oro en mucha cantidad.

En tanto que aquesto se haçia por el adelantado don Pedro de Alvarado, se dió aquella gobernacion de Honduras al adelantado don Francisco de Montejo, é la mandaron Sus Magestades juntar con la de Yucatan, qué se tenia primero en administracion. Esta provision se dió el año de mill é quinientos é treynta y çinco, é se la llevó un hermano suyo al dicho Montejo el año siguiente de mill é quinientos é treynta y seys, y se sacó mucho en aquel valle de Naco, quel gobernador Andrés de Çereçeda é los pobladores viejos avian paçificado, y en otras partes de aquella gobernacion, donde tambien se cree que hay ricas minas de plata. É segund el mesmo Çereçeda escribió, despues de aver poblado, é descubierto ricas minas de oro é topado con los indicios de las de la plata, le sostuvo Dios con muchas contradiciones y estorbos y peligros, hasta que en la mayor neçessidad que estaba la tierra y él puesto en estrecho de perder la vida, en el mesmo lugar donde fué muerto á puñaladas Chripstóbal de Olit, le envió Dios el socorro con la yda del adelantado don Pedro de Alvarado, al qual el dicho Çereçeda avia enviado á pedir socorro é ayuda con los dichos thesorero Diego Garçia de Çéllis é Johan Ruano, sin la qual todo se perdiera. É con ella se paçificó todo, como dicho es, é se pobló la tierra é se sostuvo, á causa del adelantado don Pedro de Alvarado, é se fundó la villa de Sanct Pedro, çerca del puerto de Caballos: el qual adelantado se fué despues á España, donde assi por lo que en esto sirvió en la restauracion de Honduras, como por otros serviçios é méritos, Sus Magestades le hiçieron merçedes. Y él se despachó para volver á su gobernacion de Guatimala, con su muger segunda, doña Beatriz de la Cueva, é passó por esta cibdad de Sancto Domingo de la Isla Española, el año de mill é quinientos é treynta y nueve años, muy bien acompañado, con tres naos de armada,

muy bien en órden, é con hasta quatroçientos hombres. É despues que aqui se rehiço de algun refresco é cosas que le convinieron, se partió á los doçe dias de março de aquel año; y en diez é siete dias que aqui estuvo, yo le comunicué é supe dél que tenia hechos siete ú ocho navios en su gobernacion, en la costa é mar del Sur, para yr á la China é por aquellas partes háçia la Espeçieria é islas de los Malucos.

Algunos meses antes, en el año de mill é quinientos é treynta y ocho, avian passado assimesmo por esta cibdad el nuevo electo del obispado de Honduras, el liçenciado Pedraça, clérigo, muy reverenda persona, é assimesmo el thessorero Diego Garçia de Çélis, que avia ido á Castilla con el adelantado don Pedro de Alvarado; é los comunicué mucho, y el uno y el otro me han escripto despues que llegaron á aquella gobernacion de Honduras, y entre otras cosas Diego Garçia, el thessorero, diçe en su carta quel adelantado don Françisco de Montejo, gobernador de aquella provinçia de Honduras é la de Yucatan, está en aquella tierra en la conquista é nueva poblacion de Comoaxagoa, que está enmedio del camino que hay desta mar del Norte á la del Sur, á veynte y çinco leguas de la una é de la otra; é que en la demora passada se avian fundido sessenta mill pessos de oro muy bueno é rico, que se avia sacado con las quadrillas, que allí fueron de Guatimala: y porque estonçes estaba el oro á pagar el quinto á Su Magestad, se cree que se hurtó mucho oro en polvo (ó como se halla) en mas cantidad de otros quarenta mill pessos. Y porque no todos, fuera de Indias, saben qué cosa es demora, digo que acá se usa deçir demora aquel espaçio que hay de una fundiçion á otra, que en algunas partes es de seys á seys meses y en otras una vez al año. Andando muy buenas las minas, se ofresçieron çiertos de-

bates é pusiéronse límites, para que no passassen ni cogiessen oro fuera de ciertos rios; é luego que esta tasa se hiço, se volvieron aquellas quadrillas á Guatimala, é çessó aquel exerçio: é no lo pudieron sacar sino seys ó siete veçinos, y esos sacaban á siete reales por batea ó mas, é otros á quatro é á çinco, é sin dubda se cree que para muchos siglos avrá en aquella tierra minas ricas, sin que se acaben ni se agoten, é se sacará mucho oro, si hay gente diestra. Esto se ha sabido de aquella tierra por cartas fechas en la villa de Sanct Pedro de Puerto de Caballos á çinco de otubre de mill é quinientos é treynta y ocho años.

CAPÍTULO VIII.

De la fertilidad de la tierra é provincia de Honduras é de aquella gobernacion, é de algunas particularidades della é de los indios naturales de allí.

En esta provincia de Honduras hay todos aquellos animales é aves é pescados é mantenimientos é fructas é cosas, que hay en la provincia de Cueva é gobernacion de Castilla del Oro, porque como todo es Tierra-Firme, lo que hay en una parte destas cosas, tales se halla y es comun en las otras generalmente. Y en pocas cosas difieren sus alimentos, é la gente es de la mesma manera, é son assimesmo ydólatras, puesto que sus ritos é çerimonias son diferentes, y en la lengua muy apartados unos de otros. Son hombres de poca constancia, é amigos de novedades, é prontísimos á mentir, é obedientísimos á sus caçiques é mayores. Ninguna cosa les agrada tanto como la oçiosidad é la luxuria: tienen sendas mugeres comunmente ó por la mayor parte cada uno, é los principales quantas quieren ó pueden dar de comer; é fácil-

mente las dexan por pequeña causa (é aun sin ella), sino porque se le antoje al marido dexa la muger, é si ella quiere dexar á él, nunca él se congoxa mucho ni pena por esso, en espeçial si no tienen hijos; porque quando los hay, no haçen essas mudanças. Antes la falta de generacion paresçe que los convida á sus divorçios creyendo la muger quel defetto está en el marido, y él piensa que ella es la impotente, é para esto ellos quieren probar otros vasos ó ellas otros maridos, é salir de su dubda.

En aquella tierra hay unos árboles que en ninguna otra destas Indias (exçepto en la Nueva España) no se han hallado por nuestros españoles hasta el pressente tiempo; de los quales mas largamente y en particular se tracta en el lib. X, cap. XV, en la primer aparte destas historias. Los quales llevan aquella materia que acá en estas partes los chripstianos llaman liquidámbar, el qual licor es buena cosa, en espeçial para sahumeros é para el mal de la madre puesto en el ombligo de la muger: y es muy gentil olor, é paresçe un arroje muy espesso é viscoso, que se pega mucho é de color quassi negro. Y porque deste ambar líquido (ó lo quello es) otros tienen mas experiencia (puesto que yo lo he visto é tenido harto dello), yo me remito á aquellos médicos é pobladores de la Nueva España, donde hay mucha cantidad dello, é se lleva á Castilla por mercaderia para diverssos efettos.

Pasemos á hablar en la provincia é gobernacion de Yucatan, de la qual yo pensaba haçer un libro por sí é distinto; pero pues ya estas dos provincias andan debaxo de la administracion de un gobernador, para que mejor se sustenten la una é la otra é mejor se haga en ellas el servicio de Dios é del Çéssar é mas útiles sean á los pobladores que en ellas viven, no es inconveniente que assi

juntamente en este libro XXXII¹³⁸ yo tracte é haga relacion dellas.

CAPÍTULO IX.

Cómo las provincias de Yucatan é de Honduras se juntaron por mandado de Cészar é de su Real Consejo de Indias, é se dio cargo dellas al adelantado don Françisco de Montejo, que primero era gobernador de Yucatan.

Françisco de Montejo fué uno de aquellos milites que passaron á estas partes con el gobernador Pedrarias Dávila, año de mill é quinientos y catorçe, é aquel mesmo año, quando los trabaxos é muertes que ovo en el Darien, fuésse de la Tierra-Firme, como lo hizieron otros muchos espantados de aquella provincia, viendo morir á tantos, é passóse á la isla de Cuba, donde militó debaxo de la gobernacion del teniente Diego Velazquez. É por su mandado fué desde allí é se halló en el segundo descubrimiento de Yucatan é de parte de la Nueva España, en la compañia é debaxo del capitan Johan de Grijalva; é despues volvió á aquella tierra con el capitan Hernando Cortés, donde sirvió muy bien é fué uno de los que en aquella tierra medraron é fueron aprovechados. Despues fué á España en compañia de otro hidalgo, llamado Alonso Fernandez Portocarrero, é ambos por embaxadores de Hernando Cortés, é llevaron un rico pressente á Cészar de oro é plata é muchas cosas nuevas, como se dixo en el libro XVII, capítulo XVIII. É con lo que este avia ganado en la Nueva España se heredó en la cibdad de Salamanca é su comarca, donde es natural; pero assentó poco tiempo en ello, porque sus desseos eran inclina-

¹³⁸ Así se lee en el MS.; pero es equivocacion de pluma.

dos á mayor cosa que á contentarse con lo que avia adquirido en las Indias, é determinó de volverse á ellas, é vendió lo que avia comprado, que era tanto que bastára á dar de comer á un cavallero. É con la voluntad de César hizo cierta armada, aviéndole dado Su Magestad título de adelantado de Yucatan, é hícole su gobernador é capitán de aquella provincia de Yucatan é sus islas é anexos, de la qual tierra hasta el presente se ha fecho no tanto caso como de otras destas partes. É allí ydo con la gente que llevó, no han faltado necesidades ni trabaxos, como en Honduras é otras gobernaciones, puesto que no de aquella calidad de motines y escándalos ni alteraciones de los pobladores: antes ha bien gobernado é servido. É por tanto para el remedio de las diferencias é contenciones de Honduras, de lo qual se ha tractado en los capítulos precedentes, fué escogido este gobernador, assi por su experiencia é buen concepto de su persona, como porque estaba en veçindad ó mas çerca de la provincia, puesto que quando llegaron las provisiones, que fué, como tengo dicho, el año de mill é quinientos é treynta y seys, ya el adelantado don Pedro de Alvarado avia paçificado é quitado las marañas é contiendas de Honduras, é avia dado orden de labrar é continuar las minas de aquella tierra, como en otra parte la historia lo ha dicho.

Por manera quel adelantado don Françisco de Montejo residió en aquella tierra de Honduras, é como provincia mas provechosa que Yucatan, se passó á ella; però en lo que toca al descubrimiento de Yucatan, é qué tierra es, y en qué paralelo é clima está, conviene al lector que se acuerde de lo que se dixo en el libro XVII, capítulo III, y en el VIII é dende en adelante en la primera parte destas historias, porque allí queda relatado particular-

mente el descubrimiento de Grijalva con el piloto Anton Alaminos, la qual tierra este mesmo piloto avia hallado antes en compañía del capitan Francisco Hernandez de Córdoba, é otros armadores con licencia é auctoridad del teniente Diego Velazquez, gobernador de Cuba. Al qual el descubrimiento de Yucatan y el de la Nueva España principalmente se debe atribuyr, puesto que acaso fué hallada aquella tierra, é los chripstianos que la vieron primero fué contra su voluntad, é arribaron á ella forçados de los tiempos, pues que su intento era yr á buscar indios é otra tierra, que ya se sabia á la banda del Norte, é para este efetto salieron de Cuba; é la fortuna los llevó á Yucatan, é de aquel primero viage pensaron que era isla, é por tal la tuvieron estonçes, é allí les mataron çiertos chripstianos.

Todo esto queda dicho muy particularmente é cómo passó en el lugar alegado, é por esso no hay nesçessidad que aqui se torne á repetir, sino continuar de aqui adelante lo que se supiere é fuere notable de Yucatan é Honduras, demás de lo que está dicho, pues que ambas las pusieron debaxo de un gobernador é administracion del adelantado Montejo, de donde de dia en dia esperando çiertos navios que desta cibdad de Sancto Domingo de la Isla Española fueron, se supo despues lo que la historia dirá.

CAPÍTULO X.

En el qual se tracta de çierto trueco é conviniencia entre los adelantados don Pedro de Alvarado é don Francisco de Montejo, por donde esta gobernacion de Higueras é Honduras se tornó á dividir é se apartó de la de Yucatan, é se juntó con la de Guatimala.

El año de mill é quinientos é treinta y nueve passó por esta çibdad de Sancto Domingo de la Isla Española el adelantado don Pedro de Alvarado con tres navios é muy buena gente que venia de España; é fuesse derecho á Honduras, porque desde allí fuesse por tierra con su mu- ger doña Beatriz de la Cueva que consigo llevaba é con su casa á Guatimala. Y como se dixo en el capítulo VII, avia ya estado en aquella tierra, quando la fué á socorrer é sostener á ruego de los españoles, que allí estaban sin gobernador, por la muerte del gobernador Diego Albitez; y en aquello avia gastado mucho é dexado en la tierra ganado é otras haçiencias, é la avia restaurado con su buena industria é descubierto minas ricas de oro. Y en tanto quel adelantado despues fué á España, metióse en todo el gobernador de Yucatan don Françisco de Monte- jo, porque Su Magestad avia dádole la gobernación de Honduras, é mandó que se juntasse con Yucatan, é que la una é la otra gobernasse el dicho Montejo.

Sobre estas cosas ovo algunas contençiones entre am- bos adelantados; y en efetto de voluntad de los dos se conçertaron en quel Françisco de Montejo dexó á Alva- rado dicha gobernación de Honduras, para que se jun- tasse con la de Guatimala, con tanto quel Alvarado le diesse é dexasse el pueblo de Suchimilco en la Nueva Es- paña, con sus anexos é tierra, é mas la villa de Cibdad- Real de Chiapa, ques de la gobernación de Guatimala, para que se juntasse con Guatimala, ques çerca de Yu- catan, é mas de dos mill pessos de oro de minas. É assi se fué el adelantado Montejo á Chiapa é Yucatan, y el adelantado Alvarado quedó en la gobernación de Hon- duras, é la juntó á la de Guatimala, y enviaron á suplicar á Su Magestad que lo admitiesse é fuesse servido desto, como mas largamente será dicho en el libro XL de la

terçera parte, donde se tracta de la gobernaçion de Guatimala, en el capítulo I del libro.

Assi que, quanto á esto no hay mas que decir, sino de aqui adelante proseguir la historia en lo que tocare á la gobernaçion de Honduras, cuyo propriamente aqueste libro es, atento á lo quel tiempo nos avisare é diere noticia de las cosas de aquella provinçia é gobernaçion.

CAPÍTULO XI.

De otras cosas é particularidades de la gobernaçion de Honduras, é de las minas ricas de oro é plata, que en aquella tierra hay.

En el año passado de mill é quinientos y quarenta, en el mes de noviembre, llegaron á esta cibdad çinco ó seys hombres que merescieron crédito en lo que aqui se dirá, y entrellos un clérigo saçerdote é buena persona, que se halló pressente á todo lo mas que de aquella tierra aqui se ha dicho, desde el tiempo del capitan Chripstóbal de Olit: el qual reverendo padre es hombre sin passion é muy conosciado en estas partes y en esta cibdad. Y dice él, é los demás en conformidad, que tienen por muy rica tierra aquella é de mucho oro é plata, y encarésçenla é lóanla tanto que no se debe dubdar, porque del uno é del otro metal han traydo su parte, aunque no tanta como quisieran, no por falta ni dispusiçion de las minas, sino por culpa de los que han gobernado la tierra é de las alteraçiones é diferencias ya dichas en los capítulos preçedentes, é por faltar gente é por no aver reposado el adelantado Alvarado allí. Porque desde á pocos dias que fué con su muger, se passó á Guatimala, despues de los conçiertos de entre él y el adelantado Montejo, é dió

priessa á su armada é se partió con ella por el mar del Sur; é segund estos diçen, él estaba en tan rica tierra, que tenia poca nescçessidad de yr á buscar otra mas rica, ni creen quél la hallaria tan abundante de oro é de plata; é assi lo testifican ambos metales en lo que aqui han traydo estos compañeros y este clérigo. Y afirman que si gente allí hay en cantidad, ó que si Alvarado sosegara con la que llevó y en la tierra estaba, que ninguna parte de las Indias hay donde tanto oro é plata se sacasse, assi en la provincia de Çala como en las minas de Tayaco. Pero yo no le doy tanta culpa al adelantado don Pedro de Alvarado como estos le dan, porque ellos hablan lo que quisieran, é yo sé que era cavallero, é que queria complir lo que tenia capitulado con Su Magestad, é prometido çerca del descubrimiento de la mar del Sur por aquella parte. Dios lo encamine en su sancto serviçio, y el tiempo dirá lo que subçediere.

Tornando á Honduras, todos estos diçen, é otros de crédito escriben, ques tierra muy sana é fructífera é de muy buenos ayres é aguas, é de mucha monteria é muchas aves, é de muchas é grandes pesquerias, é de muy buenos pescados, de todas las maneras que en estas partes los hay. Los mantenimientos ordinarios de la tierra son mahiz, é çaçabí, é batatas, é ajés, é muchos mameyes, y en tanta cantidad que aquestos son muy grande mantenimiento para los indios. La yuca es de la que no mata, é tambien de la otra; é de la una é de la otra haçen çaçabí é vino della, é tambien haçen vino del mahiz. Hovos muchos, é çirueltas de muchas maneras, é guayabas, é todas las otras fructas que en essotras partes destas Indias hay: muchos árboles del liquidámbar, los quales árboles son hermosos é grandes é como blancos; é demás

de lo que dellos está escripto en el libro X, capítulo XV,¹³⁴ dicen estos testigos que he dicho, quel fructo que llevan son como arbejones luengos, é que aquello que está dentro de aquellas vaynas tambien se torna liquidámbar, y es mas exçelente en el olor y en sus operaciones quel otro, ques como negro, é que sale por las cuchilladas ó golpes, que les dan á los árboles; é questa fructa se cae por la mayor parte, quando muy madura está, é á vezes se queda en los árboles, é que allí dentro de sus vaynas se haçe espesa, que siempre permanesçe blanquíssima como un cristal; é que hay mucha cantidad de aquellos árboles, de que ningun caso se haçe para curarlos ni cultivarlos, sino assi como la natura se ha con ellos.

Los animales son çieruos é gamos é conejos y encubertados é osos hormigueros é dantas ó vacas de la tierra é churchas, é todas las otras salvaginas é animales feroçes de tigres é leones é de quantas maneras se ha dicho que los hay en Castilla del Oro; é muchos gatos monillos é de muchas maneras, é de aquellos que llaman perico-ligero, é por consiguiente de todas aquellas aves, questas historias comunmente han tractado en la Tierra-Firme; y en espeçial hay otras de la manera que agora se dirá.

Hay una ave ques mayor ó tamaña como un pavo, quel pico é los piés tiene amarillos é de grandes pressas ó uñas,

¹³⁴ Oviedo hubo de añadir al libro X de la primera parte este y otros capítulos, á que alguna vez se refiere en esta segunda (Cap. VIII del presente libro) y en la tercera y cuyos títulos constan ademas en la tabla original de la expresada primera parte; pero desgraciadamente, ó no llegó á ingerir los citados capítulos oportunamente en los lugares á que los destinaba, ó se han extraviado despues. Acaso pudiera haber sucedido lo primero, de lo cual persuade hasta cierto punto el encontrarse en diferentes pasajes de toda la obra propuestas algunas enmiendas que no se hicieron por olvido, segun habrán podido observar los lectores.

é desde la mitad de los pechos para arriba es el plumage muy negro, como un terçiopelo, é desde allí para abaxo es á escamas, una negra é otra blanca, en tan lindo concierto ques el mas lindo plumage que se puede aver visto: é assi baxa hasta todas las uñas calçado, é los ojos muy hermosos, y en la cabeça un cuerno tan luengo como un dedo, é derecho, de plumas, negro é muy lustroso; é si mira al suelo, lo declina é abaxa derecho háçia el suelo, é alçando la cabeça, lo echa háçia trás. La cola tiene corta, de la mesma color negra, é poco mayor que de una paloma, é las alas muy recogidas. Es ave de rapiña, é desque no halla otra cosa que caçar, çébase en algun gato monillo de las colas largas, que hay muchos dellos. Hay otras aves muy hermosas en el plumage, é tiene cada una dos cuernos levantados para arriba, como el buho, pero mayores: é mandan aquellas plumas ó cuernos con mucha façilidad, é tráenlos muchas veçes trastornados para atrás, é quando miran abaxo á la tierra, abáxanlos háçia el suelo, y es cosa mucho de ver: é tambien son aves de rapiña y de fieras uñas ó pressas. Hay unas águilas negras, como muy fino é muy pulido açabache, é grandes é de grandes pressas, é comen muchos de aquellos *guabiquinajes*, que hay muchos en aquella tierra.

Las minas de Honduras son en la villa que llaman Comayagua, háçia el valle de Vlancho, treynta y çinco leguas desta mar del Norte, y espeçialmente digo las minas de plata: é de un quintal de la vena se sacan seys marcos de plata é dos pessos de oro, y esto se ha visto ser assi por el ensayo.

Hay muy exçelente miel é mucha, é çera; y el lugar, donde se cria esta buena miel, se diçe Çelimonga: y tambien la hay en Thepeaca.